

Reunión n° 1527
Sesión ordinaria n° 19/17
45° Período de Sesiones Ordinarias
27 de julio de 2017

Presidencia

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero de la Cámara

Secretarios

Sr. Damián Emanuel Biss
Lic. Oscar Martín Sterner

DIPUTADOS PRESENTES

ALBAINI, Antonio Alejandro
ANDÉN, Zulema Margarita
BRÚSCOLI, Sergio Mario
CAMINOVA, Jacqueline Celeste
CONDE, Eduardo José
CUNHA, Javier Marcelo
DE LUCA, María Cristina Nélica
DI FILIPPO, Alfredo
DUFOUR, Gabriela Marisa
ESPINOSA, Leandro Oscar Segundo
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
GONZÁLEZ, David Danilo
GRAZZINI AGÜERO, José María
HERNÁNDEZ, Estela Beatriz
INGRAM, Roddy Ernesto
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
LÓPEZ, Adrián Gustavo
MARCILLA, Beatriz Alejandra
MEZA EVANS, Hefin Blas
NAVARRO, Viviana Elizabeth
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAPAIANI, María Florencia
TOURIÑÁN, Javier Hugo Alberto

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

FITA, Gustavo Martín
MANSILLA, Mario Eduardo
TORRES OTAROLA, María Cecilia

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución n° 128/17. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 27 y 29 de junio de 2017.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución n° 129/17. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 167, 168, 169, 170, 171, 172 y 173/17, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

2. Despachos de Comisiones

2.1. Resolución n° 130/17. Concede acuerdo legislativo a la doctora Verona Daniela Dagotto para ocupar el cargo de Fiscal General de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

2.2. Resolución n° 131/17. Concede acuerdo legislativo a la doctora María Laura Blanco para ocupar el cargo de Fiscal General de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

2.3. Proyecto de Resolución n° 102/17. Declara de interés legislativo las "Segundas Jornadas Patagónicas de Derechos de Familia y de la Persona", a realizarse los días 10 y 11 de agosto de 2017 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

2.4. Proyecto de Resolución n° 103/17. Declara de interés legislativo la "Jornada de Capacitación en Litigación Penal", a realizarse los días 10 y 11 de agosto de 2017 en la ciudad de Puerto Madryn.

2.5. Moción para tratar el Proyecto de Ley n° 082/17 como último punto del Orden del Día.

- Orador: diputado Touriñán (Frente para la Victoria).

2.6. Proyecto de Ley n° 088/17. Establece un incremento salarial para el personal fuera de nivel y autoridades superiores del Poder Ejecutivo, en dos tramos, a partir del 1° de abril y 1° de julio de 2017.

2.7. Proyecto de Resolución n° 081/17. Declara de interés legislativo la "XV Edición del Congreso Argentino de Archivística", a realizarse los días 22 a 24 de agosto de 2017 en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

2.8. Proyecto de Resolución n° 100/17. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las actividades del Eisteddfod del Chubut, a realizarse los días 25 a 29 de octubre de 2017 en la ciudad de Trelew.

2.9. Proyecto de Resolución n° 031/17. Designa con el nombre de María Humphreys de Davies al nuevo Hospital de Alta Complejidad del Valle Inferior del Río Chubut.

- Oradora: diputada Papaiani (Frente de Agrupaciones).

2.10. Proyecto de Resolución n° 082/17. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "IV Congreso Patagónico de Ortopedia y Traumatología", a realizarse los días 24 a 26 de agosto de 2017 en la ciudad de Puerto Madryn.

2.11. Proyecto de Ley n° 058/17. Adhiere a la Ley Nacional n° 27023, por la que se establece para los medios nacionales de transporte público de pasajeros la obligatoriedad de exhibir en sus unidades la leyenda "Las Islas Malvinas son argentinas".

- Orador: diputado Cunha (Frente de Agrupaciones).

2.12. Proyecto de Resolución n° 093/17. Declara de interés legislativo las "Jornadas Nacionales U.T.N. para PyMEs y emprendedores", a realizarse los días 17 y 18 de agosto de 2017 en la ciudad de Puerto Madryn.

2.13. Proyecto de Ley n° 082/17. Establece un régimen especial de regularización tributaria y facilidades de pago, en el cual se establecen las condiciones y alcances que deberán reunir los contribuyentes y demás responsables.

- Oradores: diputados Dufour (Frente para la Victoria), García (Chubut Somos Todos) y Conde (Cambiamos).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Solicitud de que sea remitido a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo el Proyecto de Ley n° 070/17, por el que se propicia prohibir la eutanasia, las matanzas y el sacrificio de perros y gatos en el ámbito provincial.

- Oradora: diputada Andén (Chubut Somos Todos).

2. Convocatoria al Ministro de Gobierno y Justicia, al Jefe de la Policía Provincial, al Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia y al Gerente de la Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia, para el día 23 de agosto de 2017 a la Presidencia de esta Honorable Cámara.

- Orador: diputado González (Frente para la Victoria).

3. Proyecto de Resolución n° 105/17. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las actividades relacionadas con la Semana Mundial de la Lactancia Materna, desde el 1° al 7 de agosto de 2017.

- Oradora: diputada Johnson Táccari (Chubut Somos Todos).

4. Proyecto de Resolución n° 106/17. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre los motivos de la suspensión del servicio de transporte que trasladaba a los alumnos de escuelas especiales en la ciudad de Puerto Madryn, desde sus domicilios a los establecimientos educativos y viceversa.

- Orador: diputado Grazzini Agüero (Frente para la Victoria).

5. Convocatoria al Subsecretario de Cooperativismo de la Provincia a la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos e Integración Regional e Internacional de esta Legislatura.

- Orador: diputado Grazzini Agüero (Frente para la Victoria).

6. Proyecto de Resolución n° 107/17. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el documental "Cuando sale el sol", basado en la historia de la Orquesta Municipal del Barrio INTA de la ciudad de Trelew.

- Oradora: diputada Papaiani (Frente de Agrupaciones).

7. Referencia a horarios de reuniones superpuestos de algunas Comisiones de esta Legislatura.

- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

8. Proyecto de Resolución n° 108/17. Solicita informes al Gobernador de la Provincia sobre expedientes de tierras circundantes al Lago Cholila y de lotes del Departamento Cushamen.

- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

9. Proyecto de Resolución n° 109/17. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre el Expediente n° 340/17 referido a ALUAR SAIC - Contingencias ambientales por aguas subterráneas.

- Oradoras: diputadas Caminoa (Cambiamos) y Dufour (Frente para la Victoria).

10. Proyecto de Resolución n° 110/17. Solicita al Poder Ejecutivo que remita copia de las declaraciones juradas, copia de acuerdos y expedientes de sumarios de los pasivos ambientales de la operadora SINOPEC Sociedad Anónima.

- Oradora: diputada Caminoa (Cambiamos).

11. Referencia a la falta de transporte desde Lago Puelo hasta el muelle de El Turbio.
- Oradora: diputada Caminoa (Cambiemos).
12. Referencia a la conmemoración de la gesta galesa.
- Oradores: diputados Meza Evans (Frente para la Victoria) y Di Filippo (Convergencia).
13. Referencia a gestiones realizadas ante el PAMI en la ciudad de Buenos Aires sobre la deuda que mantiene con el Centro de Aplicaciones Bionucleares (CABIN) de la ciudad de Comodoro Rivadavia.
- Oradora: diputada Navarro (Frente para la Victoria).
14. Referencia a la Feria Internacional del Libro, que se realizará del 27 de julio al 6 de agosto de 2017 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.
- Oradora: diputada Navarro (Frente para la Victoria).
15. Consideraciones sobre la carrera política del señor Norberto Gustavo Yauhar y su desempeño en distintas gestiones como funcionario público provincial y nacional.
- Orador: diputado Di Filippo (Convergencia).
16. Consideraciones sobre la prohibición de la disposición final de los residuos de la industria pesquera en los basurales del ejido de la ciudad de Rawson.
- Orador: diputado Di Filippo (Convergencia).
17. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución n° 111/17. Propicia expresar que vería con agrado que el Poder Ejecutivo proceda a la urgente normalización del Consejo de Administración Portuaria de la ciudad de Puerto Madryn.
- Orador: diputado Conde (Cambiemos).
18. Homenaje a Eva Duarte de Perón en conmemoración del 65° aniversario de su fallecimiento.
- Oradora: diputada Hernández (Frente para la Victoria).
19. Consideraciones sobre un filicidio ocurrido el 26 de julio de 2017 en la ciudad de Trelew.
- Oradora: diputada Hernández (Frente para la Victoria).
20. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 094/17. Propicia expresar que vería con agrado que la Provincia del Chubut adhiera a la Ley Nacional n° 27176, de lucha contra la violencia de género en los medios de comunicación.
- Oradora: diputada Hernández (Frente para la Victoria).
21. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 095/17. Propicia expresar que vería con agrado que la Provincia del Chubut adhiera a la Ley Nacional n° 27197, de lucha contra el sedentarismo.
- Oradora: diputada Hernández (Frente para la Victoria).
22. Referencia a la situación de la actividad petrolera en la Provincia del Chubut.
- Orador: diputado Gómez (Frente para la Victoria).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE CÁMARA

- I - APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veintisiete de julio de dos mil diecisiete, siendo las 13:35 dice el

SR. PRESIDENTE (López): Con la presencia de diecinueve señores diputados en el recinto, cinco en la Casa y tres ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.
Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración.

- Se votan.

Aprobadas.

- 1 - RESOLUCIÓN N° 128/17

De acuerdo con lo establecido en el artículo 190° del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 27 y 29 de junio de 2017.

A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobadas.

- II - ORDEN DEL DÍA

- 1 -
ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría damos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -
RESOLUCIÓN N° 129/17

SR. SECRETARIO (Biss): Resoluciones nros. 167, 168, 169, 170, 171, 172 y 173/17 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución n° 099/17, presentado por el diputado Fita del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la feria "Expoturismo 2017", a realizarse en el mes de octubre en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (López): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Biss): Decreto n° 905/17, por el que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

SR. PRESIDENTE (López): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 164/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Honorable Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia, remitiendo la Expresión de Deseos n° 22/17, por la cual solicitan a los representantes de la Provincia del Chubut en las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados Nacionales, Diputados Provinciales, Poder Ejecutivo Provincial y Municipal, realizar las gestiones necesarias para garantizar la continuidad del Plan Nacional de Medicina Nuclear, dependiente de la Comisión Nacional de Energía Atómica, al CABIN de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (López): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día de la fecha.

DESPACHOS DE COMISIONES

- 2.1 -
RESOLUCIÓN N° 130/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.1. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, por el cual se concede acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Fiscal General para la ciudad de Comodoro Rivadavia a la doctora Verona Daniela Dagotto.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para la designación de la doctora Verónica Daniela Dagotto (DNI n° 23.905.430) en el cargo de Fiscal General de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

- 2.2 -
RESOLUCIÓN N° 131/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.2. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, por el cual se concede acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Fiscal General para la ciudad de Comodoro Rivadavia a la doctora María Laura Blanco.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para la designación de la doctora María Laura Blanco (DNI n° 23.905.337) en el cargo de Fiscal General de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

- 2.3 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 102/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.3. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Resolución n° 102/17, presentado por el diputado Grazzini Agüero del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual declara de interés legislativo las "Segundas Jornadas Patagónicas de Derechos de Familia y de la Persona", a realizarse los días 10 y 11 de agosto de 2017 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las "Segundas Jornadas Patagónicas de Derecho de Familia y de la Persona", a realizarse los días 10 y 11 de agosto de 2017 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, organizadas por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y la Escuela de Capacitación Judicial, dependiente del Superior Tribunal de Justicia del Chubut.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.4 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 103/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.4. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Resolución n° 103/17, presentado por el diputado Grazzini Agüero del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, modificado en Comisión, por el cual declara de interés legislativo la "Jornada de Capacitación en Litigación Penal", a realizarse los días 10 y 11 de agosto de 2017 en la ciudad de Puerto Madryn.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la "Jornada de Capacitación de Litigación Penal", a realizarse los días 10 y 11 de agosto de 2017 en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

- 2.5 -
MOCIÓN PARA TRATAR EL PROYECTO DE LEY N° 082/17 COMO ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

SR. SECRETARIO (Biss): 2.5. Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley General n° 082/17, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual establece un régimen especial de regularización tributaria y facilidades de pago, en el cual se establecen las condiciones y alcances que deberán reunir los contribuyentes y demás responsables.

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra el señor diputado Javier Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Gracias, señor Presidente.

En relación a este dictamen y al proyecto, vamos a estar acompañando en general y queremos plantear alguna modificación cuando llegue el momento de la votación en particular sobre algunos puntos que tienen que ver, básicamente, con preservar en este contexto las fuentes de empleo, o sea que la moratoria

alcance a la mayoría de posibles adherentes al sistema de regularización de deuda, pero que la vigencia condicione algunas cuestiones que tengan que ver con el sostenimiento -por ejemplo- de la paz social y el tema laboral.

En ese contexto nos falta redondear algunos aspectos, todavía, del proyecto, por eso yo pediría si puede pasar el punto al final del Orden del día para ser tratado como último punto para darnos tiempo a concluir con la modificación.

SR. PRESIDENTE (López): Se pone a consideración la moción del diputado Touriñán para que el dictamen del punto 2.5 pase al final del Orden del Día, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.6 -
PROYECTO DE LEY N° 088/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.6. Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley General n° 088/17, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se establece un incremento salarial para el personal fuera de nivel y autoridades superiores, en dos tramos, a partir del 1° de abril y 1° de julio de 2017.

- Se adjunta copia el proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Sustitúyese el artículo 3° de la Ley I n° 277, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3°. Establécese a partir del 1° de abril del año 2017 para el personal Fuera de Nivel y Autoridades Superiores el valor índice uno (1) en la suma de pesos veintidós mil cuatrocientos cuatro con ochenta y ocho centavos (\$ 22.404,88), y a partir del 1° de julio del año 2017 en la suma de pesos veinticuatro mil cuatrocientos veintiuno con treinta y dos centavos (\$ 24.421,32)".

Artículo 2°. Sustitúyese el artículo 13° de la Ley I n° 318, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 13°. Establécese a partir del 1° de abril del año 2017 para el personal Fuera de Nivel y Autoridades Superiores un adicional remunerativo y no bonificable sin incidencia en el cálculo de otros conceptos adicionales de pesos diez mil quinientos cincuenta y siete con cuatro centavos (\$ 10.557,04), y a partir del 1° de julio del año 2017 en la suma de pesos once mil quinientos siete con diecisiete centavos (\$ 11.507,17) para el valor índice uno (1)".

Artículo 3°. Sustitúyese el artículo 1° de la Ley I n° 367, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1°. Establécese a partir del 1° de abril del año 2017 para el Personal Fuera de Nivel y Autoridades Superiores comprendido en el anexo E de la Ley I n° 277 un adicional por Responsabilidad Funcional determinándose el valor índice uno (1) en la suma de pesos diecisiete mil ochocientos cuatro con sesenta y siete centavos (\$ 17.804,67), y a partir del 1° de julio del año 2017 la suma de pesos diecinueve mil cuatrocientos siete con nueve centavos (\$19.407,09) para el valor del índice uno (1)".

Artículo 4°. Autorízase al Poder Ejecutivo a adecuar las partidas presupuestarias que fueran necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente ley.

Artículo 5°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

- 2.7 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 081/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.7. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución n° 081/17, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo la XV Edición del Congreso Argentino de Archivística, a realizarse los días 22 a 24 de agosto de 2017 en la Provincia de Catamarca.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la XV edición del "Congreso Argentino de Archivística", a realizarse los días 22 y 24 de agosto de 2017 en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.8 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 100/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.8. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, sobre el Proyecto de Resolución n° 100/17, presentado por los diputados Papaiani, Espinosa y Cunha del Bloque Frente de Agrupaciones, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las actividades del Eisteddfod del Chubut, a realizarse los días 25 a 29 de octubre de 2017 en la ciudad de Trelew.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las actividades a desarrollarse desde el 25 al 29 de octubre de 2017 en la ciudad de Trelew por el Eisteddfod del Chubut, atento a la trascendencia cultural y destacado prestigio que las mismas detentan a nivel nacional e internacional.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado la tramitación de la declaración de interés provincial sobre las actividades a desarrollarse por el Eisteddfod del Chubut.

Artículo 3°. Remitir copia de la presente resolución a las autoridades de la organización del Eisteddfod del Chubut.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.9 -

PROYECTO DE LEY N° 031/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.9. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo, sobre el Proyecto de Ley General n° 031/17, presentado por los diputados Papaiani y Cunha del Bloque Frente de Agrupaciones, Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, García y Albaini del Bloque Chubut Somos Todos, Hernández, Meza Evans y Fita del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria y Di Filippo del Bloque Convergencia, por el cual designan con el nombre de María Humphreys de Davies al nuevo Hospital de Alta Complejidad del Valle Inferior del Río Chubut.

SR. PRESIDENTE (López): Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°. Désignese con el nombre de María Humphreys de Davies al nuevo Hospital de Alta Complejidad del Valle Inferior del Río Chubut.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra la diputada Florencia Papaiani.

SRA. PAPAIANI: Gracias, señor Presidente.

Simplemente es para recordar que este proyecto fue trabajado en conjunto con la Asociación San David, la Asociación Solar Moriah, el Museo "Pueblo de Luis" y también el Ministro de Salud de la Provincia. Y quería agradecer el gesto de todos mis compañeros de tener esta iniciativa y acompañarla como es poner el nombre de una mujer con una larga trayectoria en el área de salud para este nuevo hospital tan importante para nuestra ciudad.

Simplemente eso.

SR. PRESIDENTE (López): Muchas gracias.

A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.10 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 082/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.10. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo, sobre el Proyecto de Resolución n° 082/17, presentado por el diputado Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "IV Congreso Patagónico de Ortopedia y Traumatología", a realizarse los días 24 a 26 de agosto de 2017 en la ciudad de Puerto Madryn.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el "IV Congreso Patagónico de Ortopedia y Traumatología", que se llevará a cabo los días 24 a 26 de agosto de 2017 en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Solicitar al Poder Ejecutivo quiera tener a bien declarar de interés provincial la realización del "IV Congreso Patagónico de Ortopedia y Traumatología".

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.11 -
PROYECTO DE LEY N° 058/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.11 Dictamen de la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional, sobre el Proyecto de Ley General n° 058/127, presentado por los diputados Cunha y Espinosa del Bloque Frente de Agrupaciones, por el cual la Provincia del Chubut adhiere a la Ley Nacional n° 27023, "Las Islas Malvinas son argentinas", leyenda obligatoria, promulgada el 15 de diciembre de 2015.

SR. PRESIDENTE (López): Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Adhiérase la Provincia del Chubut a la Ley Nacional n° 27023, "Las Islas Malvinas son Argentinas", leyenda obligatoria; que fuera promulgada de hecho con fecha 15 de diciembre de 2015.

Artículo 2°. La autoridad de aplicación de la presente ley será designada por el Poder Ejecutivo y las municipalidades que adhieran a las nuevas disposiciones.

Artículo 3°. Invítase a los municipios a la adhesión de la presente norma.

Artículo 4°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra el diputado Cunha.

SR. CUNHA: Gracias, señor Presidente. Es para aclarar que esto surgió a raíz de un proyecto en el cual estuvimos trabajando con los Veteranos de Guerra, puntualmente, en uno de los encuentros en la localidad de Esquel, con el Centro de Veteranos de Guerra de Esquel.

Por supuesto, que nos parece importante que nos puedan acompañar los distintos Bloques y los distintos diputados, porque siempre la causa Malvinas es una causa muy presente para todos los habitantes de la Provincia del Chubut.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (López): Muchas gracias.

A consideración de los señores diputados el proyecto de ley recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 12 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 093/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.12 Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo, sobre el Proyecto de Resolución n° 093/17, presentado por el diputado López del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo las "Jornadas Nacionales U.T.N. para PyMEs y emprendedores", a realizarse los días 17 y 18 de agosto de 2017 en la ciudad de Puerto Madryn.

- Se adjunta copia del proyecto.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las "Jornadas Nacionales U.T.N. para PyMEs y Emprendedores", a desarrollarse en la ciudad de Puerto Madryn los días 17 y 18 de agosto de 2017.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.13 -
PROYECTO DE LEY N° 082/17

Como habíamos quedado, el punto 2.5 quedó para el final del Orden del Día. Se va a dar lectura al proyecto de ley en general, por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

I - ÁMBITO DE APLICACIÓN

Artículo 1°. Establécese un régimen especial de regularización tributaria en la forma, condiciones y con los alcances de la presente ley, para las obligaciones adeudadas de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos, Sellos, Inmobiliario Rural, Valor Ley XXIV n° 17 y Tasas Retributivas de Servicios, excluidas las previstas en el artículo 3 inciso d) de la Resolución n° 390/17 - DGR, cuya recaudación se encuentra a cargo de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°. El plazo para la adhesión al presente régimen es hasta el 30 de septiembre de 2017, inclusive.

Artículo 3°. Los contribuyentes y/o responsables de los conceptos a que hace referencia el artículo 1° podrán regularizar sus deudas tributarias, determinadas o no, con vencimiento operado al 31 de mayo de 2017, de conformidad a las disposiciones de la presente.

II - CONCEPTOS INCLUÍDOS

Artículo 4°. A través del presente régimen podrán regularizarse los siguientes conceptos:

- a) Las deudas exteriorizadas o no, provenientes de declaraciones juradas, determinaciones y/o liquidaciones administrativas;
- b) Los anticipos y pagos a cuenta;
- c) Las actualizaciones y multas correspondientes a los conceptos mencionados;
- d) Las deudas provenientes de planes de pago vigentes o caducos, otorgados en virtud del artículo 61° del Código Fiscal y su reglamentación;
- e) Las deudas correspondientes a regímenes especiales de pago que con anterioridad se hayan puesto en vigencia.

III - SUJETOS NO INCLUÍDOS

Artículo 5°. No podrán acogerse al régimen establecido en la presente ley:

- a) Los responsables por deudas propias o de terceros contra los que la Dirección General de Rentas hubiera iniciado sumario administrativo por defraudación fiscal o formulado denuncia penal por presunta infracción a las obligaciones tributarias en los términos de los artículos 44° y 45° del Código Fiscal;
- b) Los responsables por sanciones aplicadas en los términos del artículo 44° del Código Fiscal;
- c) Los declarados en quiebra.

IV - ACOGIMIENTO

Artículo 6°. El acogimiento al presente régimen implicará el reconocimiento liso y llano de la deuda que se regulariza.

Artículo 7°. Quedan incluidas en el presente régimen aquellas obligaciones que se encuentren en curso de discusión administrativa, contencioso-administrativa o judicial, en tanto el demandado se allanare incondicionalmente y, en su caso, desista y renuncie a toda acción y derecho, incluso el de repetición, asumiendo los gastos causídicos. El allanamiento o desistimiento deberá ser total y procederá en cualquier etapa o instancia administrativa, contencioso-administrativa o judicial, según corresponda.

Artículo 8°. Las obligaciones que se regularicen por el presente régimen serán liquidadas a la fecha de efectiva presentación, conforme al régimen legal vigente a la fecha.

Artículo 9°. Será condición para acceder al régimen previsto en la presente ley que el contribuyente y/o responsable se encuentre al día o regularice las obligaciones vencidas con posterioridad al 31 de mayo de 2017 y hasta la fecha del efectivo acogimiento al régimen, incluyendo sus accesorios.

Artículo 10°. Será requisito para el acogimiento que el contribuyente o responsable constituya ante esta Dirección General de Rentas el "domicilio fiscal electrónico" de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución n° 995/16 - DGR.

V - FORMA DE PAGO

Artículo 11°. Los contribuyentes y/o responsables que regularicen su situación fiscal conforme lo dispuesto en los artículos anteriores podrán optar por las siguientes alternativas de pago:

- a) Al contado: condonación del cien por ciento (100%) de los intereses del artículo 38° del Código Fiscal;
- b) Hasta en seis (6) cuotas: condonación del setenta por ciento (70%) de los intereses del artículo 38° y reducción del cincuenta por ciento (50%) de la tasa de interés que establece el artículo 61°, ambos del Código Fiscal vigente;
- c) A partir de siete (7) y hasta en doce (12) cuotas: condonación del sesenta por ciento (60%) de los intereses del artículo 38° y la reducción del treinta por ciento (30%) de la tasa de interés que establece el artículo 61°, ambos del Código Fiscal vigente;
- d) A partir de trece (13) y hasta en veinticuatro (24) cuotas: condonación del cuarenta por ciento (40%) de los intereses del artículo 38° y la reducción del quince por ciento (15%) de la tasa de interés que establece el artículo 61°, ambos del Código Fiscal vigente;
- e) A partir de veinticinco (25) y hasta en treinta y seis (36) cuotas: condonación del treinta por ciento (30%) de los intereses del artículo 38° del Código Fiscal vigente;
- f) De treinta y siete (37) y hasta en sesenta (60) cuotas: condonación del quince por ciento (15%) de los intereses del artículo 38° del Código Fiscal vigente.

Los planes de pago que se celebren en virtud de lo dispuesto en los apartados b) a f) precedentes serán otorgados bajo el régimen y las condiciones establecidas en el artículo 61° del Código Fiscal vigente y su reglamentación.

Artículo 12°. Se establece en pesos tres mil (\$ 3.000) el valor mínimo de las cuotas correspondientes al plan de facilidades, independientemente del tributo que se regularice.

VI - CONDONACIÓN

Artículo 13°. Condónanse de pleno derecho las multas establecidas en los artículos 41° y 43° del Código Fiscal aplicadas o a aplicarse por deudas con vencimiento operado al 31 de mayo del año 2017, aun cuando no se encuentren firmes, siempre que las obligaciones principales, actualizadas en caso de corresponder, estuvieran regularizadas antes de la publicación de la presente ley en el Boletín Oficial o por acogimiento a la presente.

Artículo 14°. La condonación dispuesta en los artículos anteriores quedará sin efecto cuando se compruebe, en procesos de verificación posterior, falsedad, ocultamiento u omisión en los conceptos o importes declarados en el formulario de presentación al régimen, aplicándose en tales casos lo establecido en el artículo 57° del Código Fiscal respecto de los pagos efectuados.

VII - CADUCIDAD

Artículo 15°. En caso de que se produzca la caducidad del plan de pagos, se dejarán sin efecto los beneficios cancelatorios derivados del presente régimen conforme a la normativa vigente.

Artículo 16°. La Dirección General de Rentas podrá caducar el plan y liquidar los planes de facilidades de pagos suscriptos cuando:

- a) No se cumpla el pago de dos (2) cuotas consecutivas o tres (3) cuotas alternadas;
- b) Hayan transcurrido noventa (90) días corridos del vencimiento de la última cuota del plan y se registre alguna cuota impaga;
- c) Se encuentre declarado en quiebra el contribuyente o responsable titular del plan.

La caducidad del plan en todos los casos deberá ser notificada en forma fehaciente al contribuyente y/o responsable, por los medios previstos en los artículos 19° y 91° del Código Fiscal. A tal fin el domicilio consignado en el plan tendrá los efectos de domicilio constituido.

VIII - DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 17°. No se encuentran sujetas a reintegro o repetición las sumas que con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley se hubieran ingresado en concepto de intereses resarcitorios y/o punitivos y multas por las obligaciones comprendidas en el presente régimen.

Artículo 18°. Facúltase a la Dirección General de Rentas a dictar las normas complementarias que considere necesarias sobre vencimientos, plazos, garantías, anticipos y demás condiciones a las que deberán ajustarse las presentaciones.

Artículo 19°. Facúltase al Poder Ejecutivo a prorrogar el plazo de adhesión al presente régimen por única vez por el término máximo de tres meses.

Artículo 20°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (López): Se pone a consideración el proyecto de ley en general, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Dufour.

SRA. DUFOUR: En virtud del análisis más detallado del articulado, es que queremos hacer algunas sugerencias o modificaciones en algunos de los artículos. Voy a explicar en general cuál es el sentido que le queremos dar a la modificación, luego lo vamos a acercar y por supuesto, a debatir el contenido.

La primera modificación se refiere al artículo 2° que es la fecha, esto tiene que ver con un evento que sucedió exactamente en el día de ayer. Ayer la AFIP puso -digamos a consideración de los contribuyentes- un plan también de facilidades de pago que va a vencer el 31 de octubre.

Esta situación hace que generalmente cuando uno trabaja con contribuyentes y quiere regularizar situaciones -y lo hace bien o correctamente- trata de compatibilizar los regímenes nacionales con los regímenes provinciales. Si pagamos ingresos brutos en la provincia pero sobre las mismas bases imponibles tendremos todo el régimen de IVA, entonces nos parece mucho más conveniente -más allá de que en el último o en el penúltimo artículo le da la facultad al Poder Ejecutivo de prorrogarlo, por única vez, tres meses-, me parece que es mejor que quede compatibilizado con la AFIP. Total, el que quiere acogerse antes, el régimen empieza, está vigente a partir de la publicación. Lo que fija es un último día para poder acogerse al régimen.

Por eso, en ese sentido queremos plantearlo, esto es más una compatibilización en términos de administración tributaria provincial y nacional.

La segunda cuestión -y ésta sí ya es más conceptual- es que si uno mira los contribuyentes que tiene esta Provincia, hay dos grandes grupos.

Tiene un grupo de grandes contribuyentes. Para que la mayoría sepa de qué estamos hablando, si uno mira los contribuyentes más grandes de ingresos brutos -que es el impuesto más significativo que tiene la Provincia-, en orden más o menos de ranking podríamos estar diciendo que el primer contribuyente de ingresos brutos que tiene esta Provincia es Pan American, luego YPF, luego La Anónima, Casino Club, San Antonio, ALUAR, PETROBRAS, Halliburton, Claro, TECPETROL, ENAP SIPETROL, Telefónica Comunicaciones Personales, Walmart, INFA, SIDERCA, Hidroeléctrica Ameghino, PETROSAR, Oil, Petroquímica, Clear, Autosur, Del Sol... y ahora recién empiezan a aparecer algunas que tienen realmente domicilio y son empresas locales -Telefónica Argentina, Ford-.

Entonces, nos parece que merece que lo que discutamos en la Cámara es si no habría que dividir el régimen entre lo que son los grandes contribuyentes... -que, como podemos ver, son grandes empresas, la mayoría multinacionales-, a los que les estaríamos dando un beneficio que realmente es muy significativo.

Entonces, nos parece, la propuesta es dividir los contribuyentes individuales, medianos y pequeños -que sí requieren en este momento de crisis un beneficio importante-, y las grandes empresas, que hoy la verdad que tienen -al contrario- mejores condiciones en algunos casos que las pequeñas y medianas.

Nos parece... esto tiene que ver con que si uno mira qué les estamos perdonando, qué les estamos condonando... lo que les estamos condonando a las empresas es... se dice que si pagan de contado -y esto ya no es sólo para las grandes, sino para las grandes y las pequeñas-, les vamos a perdonar el cien por ciento de todos los intereses del artículo 38°.

A ver, ¿qué dice el artículo 38° del Código Fiscal? Por la resolución que rige hoy para cualquier contribuyente, sea grande o pequeño, está pagando 3% mensual. Sin duda, para números grandes y un poquito más estamos hablando de un 36% anual. Sin duda, es una cifra, un porcentaje, una tasa importante.

Pero nos parece que si queremos poner al día, las que se merecen alguna consideración o descuento son nuestras pequeñas y medianas empresas y no los grandes contribuyentes que enumeré. Me parece que si decidieron no pagar, no lo hacen -por lo menos, a mi criterio- porque no tengan la disponibilidad financiera o no tengan el acceso al crédito, sino que lo hacen porque prefieren hacer negocios financieros antes de pagarle a la Provincia del Chubut.

Entonces, la propuesta es primero dividir en dos. Los grandes contribuyentes, sí, que tengan algún beneficio; podemos discutir cuánto. Nosotros, según nuestro criterio, entendíamos que los grandes contribuyentes no deberían tener una reducción por pago contado superior al 30%. Es discutible, pero para tener una idea es casi la equivalencia a las colocaciones de LEBAC.

Para que tengamos una idea, reducir del 36 al 26, podría ser un equivalente. Ahí, 30% al contado, hasta 6 cuotas, 25; de 7 a 12, 20; de 13 a 24, 15; de 25 a 36, 10; de 37 a 60, 5. Es decir, no darles muchos beneficios a los grandes contribuyentes.

Mantener un muy buen beneficio a los pequeños que sabemos que tienen una actitud diferente respecto de la reducción y sí proponerles que no sea en el pago al contado el cien por ciento. Esto es una muy mala señal para los contribuyentes.

Yo entiendo que -podemos estar de acuerdo- hoy la provincia necesita fondos y hay que promoverlos, pero a ver, para que lo pongamos en una situación, si -sin saber que estábamos tratando este régimen- el viernes de la semana pasada cualquier contribuyente pequeño y mediano que fue intimado por la Dirección General de Rentas se puso al día y pagó, estuvo pagando hasta ayer, -digamos, en este caso seguramente no va a regularizar sabiendo esto- hasta el viernes, sin conocimiento de esto, pagó el 36% anual y el artículo 17° -claramente- le dice lo lamentamos y no le vamos a permitir repetición.

Por eso nos parecía que condonar el cien por cien, por lo menos... yo sé que siempre va a ser injusta, cualquier moratoria es injusta con el que cumple, pero me parece que pensar en una escala -por lo menos- que no sea tan beneficiosa nos permitiría tener un cierto equilibrio con aquellos que han hecho el esfuerzo por cumplir.

En el último artículo que proponemos modificar, es el artículo 16° de la caducidad. Creo que si hay algo en lo que todos vamos a estar de acuerdo, es voluntad de todos -y en esto creo que no hay diferencias partidarias- y si algo hay que hacer es darles beneficios para que se regularicen, se puedan sanear pero que el mantenimiento del empleo debe ser prioridad en cualquiera de las acciones.

Entonces, quien reciba el beneficio en el artículo 16° que son los motivos de caducidad, perderá los derechos y los beneficios si no mantiene la cantidad de personal existente al 31 de mayo de 2017 que es el momento en el cual le estamos considerando la deuda y el beneficio, digamos.

Toda la deuda que tenga hacia atrás al 31 de mayo, de alguna forma le estamos perdonando los intereses y, además, algo que no dije, la tasa hacia adelante es la tasa pasiva del Banco Nación que es la del artículo 61° del Código.

Para que todo el mundo sepa la tasa pasiva es la de plazos fijos que en este momento debe estar - más o menos- en la del Banco Nación, está al 17, 18% y hay una propuesta de reducirla significativamente. Quiere decir que en algunos casos para pagar en seis cuotas le vamos a estar cobrando una tasa del 9%, 8% que nos parece muy beneficioso.

Me parece que las empresas tienen que recibir este beneficio teniendo presente que nuestra prioridad es el mantenimiento del empleo. El Estado hace un esfuerzo con la condición que hagan ellos también un esfuerzo en mantener a los trabajadores.

Ésta sería la propuesta, la acerco, al leer el artículo 16° me di cuenta de que había un error, pero, bueno, como para que se consideren entre todas estas variables.

- Hace llegar las modificaciones propuestas a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien, señora diputada, se van a agregar y se van a leer al momento que leamos artículo por artículo. La pregunta es, ¿usted estaría -o el Bloque mejor dicho- introduciendo algunas variable a los artículos 2°, 11° y 16°?

SRA. DUFOR: Exactamente.

SR. PRESIDENTE (López): ¿El 19° igual lo deja en la facultad del Poder Ejecutivo?

SRA. DUFOR: Sí, creo que sí, que es bueno que finalizado el 31 de octubre -esto también depende de la situación, de los contextos en los que estamos viviendo y en función de la efectividad que tenga el plan- darle al Poder Ejecutivo que tenga la posibilidad de extenderlo por tres meses más, que sería hasta el 31 de enero, noviembre, diciembre y enero, me parece una buena medida que le permite al Ejecutivo tener cierto grado de flexibilidad.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien, muchas gracias, señora diputada. Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Bueno nuestro Bloque coincide, está de acuerdo en introducir las reformas al artículo 2° y al artículo 16°.

Con respecto al acápite cinco, Forma de Pago, artículo 11°, la propuesta introduce una serie de modificaciones importantes en los guarismos que se consideran, por pago al contado, en los guarismos de intereses.

Al introducir como divisorio a los grandes contribuyentes, ese guarismo de disminución es mucho mayor, o sea, en esta propuesta bajamos de un ochenta a un treinta; en la propuesta original del Poder Ejecutivo no estaba esta diferenciación. El motivo de entrar en un plazo de regularización de moratoria, obviamente descansa sobre una necesidad fiscal que tiene el Poder Ejecutivo, producto de que los tres grandes rubros presupuestarios están sufriendo una marcada disminución.

El tema del ingreso por regalías petrolíferas -que histórica y tradicionalmente eran de un 33%-, hoy alcanzan un 21%, producto de la disminución del valor del commodity y aparte la disminución concurrente de la actividad.

Los otros dos grandes rubros de ingreso, que son coparticipación federal e ingresos propios, están marcados por -la mayoría del tiempo de recaudación presupuestaria- una salida técnica de la recesión, que lo que se establece, en teoría, es que con tres trimestres positivos se sale del proceso de recesión, pero recién creo que en la última medición del mes pasado arrojaría un número expectante, que creo que fue de un 2,4, cuando los tres anteriores no superaron el 1%; por lo cual, también se ven disminuidos.

Todo esto obedece a una necesidad fiscalista de recaudación, y justamente son más atractivos aquellos que mayor poder de contribución tienen.

Nosotros consideramos, y estaríamos de acuerdo en llevar grandes contribuyentes, al acápite o al sub-acápite uno, Contribuyentes Individuales y Empresas Pequeñas y Medianas, y si no, habrá que ponerlo a votación porque nosotros no compartimos. ¿No sé si se entiende?...

SR. PRESIDENTE (López): Perdón, diputado, ¿qué artículos serían?

SR. GARCÍA: Si Grandes Contribuyentes del artículo 11° va a tener los mismos guarismos de disminución de intereses que pequeños y medianos, estamos de acuerdo; con el texto acercado no estamos de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien, muchas gracias, señor diputado. Diputada Andén, tiene la palabra.

SRA. ANDÉN: Me reservo para que continúen con el último punto del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (López): Perfecto, queda para la Hora de Preferencia. Se pone a consideración artículo por artículo.

A consideración de los señores diputados el artículo 1° de la ley recientemente leída, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al artículo 2°, porque recientemente se ha acercado una modificación. Se va a leer el artículo 2° sin correcciones y luego la nueva redacción del mismo artículo.

SR. SECRETARIO (Biss): Artículo 2°. El plazo para la adhesión al presente régimen es hasta el 30 de septiembre de 2017, inclusive.

SR. PRESIDENTE (López): Y el nuevo artículo 2°.

SR. SECRETARIO (Biss): Artículo 2°. El plazo para la adhesión al presente régimen es hasta el 31 de octubre de 2017, inclusive.

SR. PRESIDENTE (López): Se pone a consideración de los señores diputados la modificación propuesta por la diputada Dufour del artículo 2°, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4°, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5°, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 6°, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 7°, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 8°, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 9°, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 10°, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Ahora vamos a dar lectura al artículo 11° en su texto original y, posteriormente, al texto propuesto por la diputada Dufour.

SR. SECRETARIO (Biss): V - Formas de pago.

Artículo 11°. Los contribuyentes y/o responsables que regularicen su situación fiscal, conforme lo dispuesto en los artículos anteriores, podrán optar por las siguientes alternativas de pago:

- a) Al contado: condonación del cien por ciento (100%) de los intereses del artículo 38° del Código Fiscal;
- b) Hasta en seis (6) cuotas: condonación del setenta por ciento (70%) de los intereses del artículo 38° y reducción del cincuenta por ciento (50%) de la tasa de interés que establece el artículo 61°, ambos del Código Fiscal vigente;
- c) A partir de siete (7) y hasta en doce (12) cuotas: condonación del sesenta por ciento (60%) de los intereses del artículo 38° y la reducción del treinta por ciento (30%) en la tasa de interés que establece el artículo 61°, ambos del Código Fiscal vigente;
- d) A partir de trece (13) y hasta en veinticuatro (24) cuotas: condonación del cuarenta por ciento (40%) de los intereses del artículo 38° y la reducción del quince por ciento (15%) de la tasa de interés que establece el artículo 61°, ambos del Código Fiscal vigente;
- e) A partir de veinticinco (25) y hasta en treinta y seis (36) cuotas: condonación del treinta por ciento (30%) de los intereses del artículo 38° del Código Fiscal vigente;
- f) De treinta y siete (37) y hasta en sesenta (60) cuotas: condonación del quince por ciento (15%) de los intereses del artículo 38° del Código Fiscal vigente.

Los planes de pago que se celebren en virtud de lo dispuesto en los apartados b) a f) precedentes serán otorgados bajo el régimen y las condiciones establecidas en el artículo 61° del Código Fiscal vigente y su reglamentación.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien, se dará lectura al texto propuesto por la diputada Dufour.

SR. SECRETARIO (Biss): V - Formas de pago.

Artículo 11°. Los contribuyentes y/o responsables que regularicen su situación fiscal, conforme lo dispuesto en los artículos anteriores, podrán optar por las siguientes alternativas de pago:

1) Contribuyentes individuales y empresas pequeñas y medianas:

- a) Al contado: condonación del ochenta por ciento (80%) de los intereses del artículo 38° del Código Fiscal.
- b) Hasta en seis (6) cuotas: condonación del sesenta por ciento (60%) de los intereses del artículo 38° y reducción del cincuenta por ciento (50%) de la tasa de interés que establece el artículo 61°, ambos del Código Fiscal vigente.
- c) Desde siete (7) y hasta doce (12) cuotas: condonación del cuarenta por ciento (40%) de los intereses del artículo 38° y reducción del treinta por ciento (30%) de la tasa de interés que establece el artículo 61°, ambos del Código Fiscal vigente.
- d) Desde trece (13) y hasta veinticuatro (24) cuotas: condonación del treinta por ciento (30%) de los intereses del artículo 38° y reducción del quince por ciento (15%) de la tasa de interés que establece el artículo 61°, ambos del Código Fiscal vigente.
- e) Desde veinticinco (25) y hasta treinta y seis (36) cuotas: condonación del veinte por ciento (20%) de los intereses del artículo 38° del Código Fiscal.
- f) Desde treinta y siete (37) y hasta sesenta (60) cuotas: condonación del diez por ciento (10%) de los intereses del artículo 38° del Código Fiscal.

2) Grandes contribuyentes:

- g) Al contado: condonación del treinta por ciento (30%) de los intereses del artículo 38° del Código Fiscal.
- h) Hasta en seis (6) cuotas: condonación del veinticinco por ciento (25%) de los intereses del artículo 38° del Código Fiscal vigente.
- i) Desde siete (7) y hasta doce (12) cuotas: condonación del veinte por ciento (20%) de los intereses del artículo 38° del Código Fiscal vigente.
- j) Desde trece (13) y hasta veinticuatro (24) cuotas: condonación del 15% de los intereses del artículo 38° del Código Fiscal.
- k) Desde veinticinco (25) y hasta treinta y seis (36) cuotas: condonación del 10% de los intereses del artículo 38° del Código Fiscal.
- l) Desde treinta y siete (37) y hasta (sesenta) 60 cuotas: condonación del 5% de los intereses del artículo 38° del Código Fiscal.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien. Antes de someterlo a consideración de los señores diputados, tiene la palabra la diputada Dufour.

SRA. DUFOUR: Una pequeña corrección nada más para que se comprenda. Por un problema que debe ser por cómo lo hace la máquina, en "2) Grandes contribuyentes" iguales a), b), c), d, e), f), viene igual, es 2a), 2b), 2c).

Lo digo porque el párrafo final que dice: "los planes de pago que se celebren en virtud de lo dispuesto en los apartados b) a f) precedentes serán otorgados bajo el régimen...", eso es igual. Se ve que la máquina siguió con los índices.

Era nada más para aclarar eso.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien, señora diputada, lo pongo a consideración de los señores diputados. ¿Quieren una lectura nuevamente de lo propuesto por la señora diputada o quedó clara la modificación? Perfecto.

Tiene la palabra el diputado Conde.

SR. CONDE: El tema es el siguiente, el Bloque ha considerado en este momento la iniciativa de esta modificación y se nos da esta circunstancia. Por un lado, coincidimos con la posibilidad de reducir la condonación que empieza con un 80%, no un 100%. Es razonable el planteo para diferenciarse justamente de quienes son contribuyentes que han cumplido regularmente.

Pero por otro lado, no compartimos la incorporación de esta dualidad, de esta figura de los grandes contribuyentes para formular también una diferenciación. La idea sería, y lo he consultado con el diputado García y habría disponibilidad, acuerdo, anuencia para ver, sin perjuicio de que la cuestión vinculada a los grandes contribuyentes no estaría en la discusión, la posibilidad de un acuerdo, si podríamos avanzar en la morigeración de la condonación.

No sé si para esto habría que poner la Cámara en Comisión y ver si puede haber algún criterio de coincidencia en este sentido, ésta es la propuesta, o un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (López): ¿Solicita un cuarto intermedio?

SR. CONDE: Está bien.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados el cuarto intermedio solicitado por el diputado Conde, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- Así se hace a las 14:25.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 14:47 dice el

SR. PRESIDENTE (López): Retomamos, luego del cuarto intermedio, la sesión.
Para aclarar la situación, vamos a dar lectura al proyecto consensuado por los Bloques que componen la Cámara, al nuevo texto del artículo 11°.
Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Biss): V - Formas de pago.

Artículo 11°. Los contribuyentes y/o responsables que regularicen su situación fiscal, conforme lo dispuesto en los artículos anteriores, podrán optar por las siguientes alternativas de pago:

- a) Al contado: condonación del ochenta por ciento (80%) de los intereses del artículo 38° del Código Fiscal;
- b) Hasta en seis (6) cuotas: condonación del sesenta por ciento (60%) de los intereses del artículo 38° y reducción del cincuenta por ciento (50%) de la tasa de interés que establece el artículo 61°, ambos del Código Fiscal vigente;
- c) Desde siete (7) y hasta doce (12) cuotas: condonación del cuarenta por ciento (40%) de los intereses del artículo 38° y reducción del treinta por ciento (30%) de la tasa de interés que establece el artículo 61°, ambos del Código Fiscal vigente;
- d) Desde trece (13) y hasta veinticuatro (24) cuotas: condonación del treinta por ciento (30%) de los intereses del artículo 38° y reducción del quince por ciento (15%) de la tasa de interés que establece el artículo 61°, ambos del Código Fiscal vigente;
- e) Desde veinticinco (25) y hasta treinta y seis (36) cuotas: condonación del veinte por ciento (20%) de los intereses del artículo 38° del Código Fiscal;
- f) Desde treinta y siete (37) y hasta sesenta (60) cuotas: condonación del diez por ciento (10%) de los intereses del artículo 38° del Código Fiscal.

SR. PRESIDENTE (López): Se pone a consideración de los señores diputados la nueva redacción del artículo 11° recientemente leído por Secretaría, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 12°, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 13°, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 14°, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 15°, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

El artículo 16° tiene una propuesta de modificación de la diputada Dufour.

Vamos a leer el artículo 16° del proyecto de ley original y, con posterioridad, la modificación planteada por la diputada Dufour.

SR. SECRETARIO (Biss): Artículo 16°. La Dirección General de Rentas podrá caducar el plan y liquidar los planes de facilidades de pagos suscriptos cuando:

- a) No se cumpla el pago de dos (2) cuotas consecutivas o tres (3) cuotas alternadas;
- b) Hayan transcurrido noventa (90) días corridos del vencimiento de la última cuota del plan y se registre alguna cuota impaga;
- c) Se encuentre declarado en quiebra el contribuyente o responsable titular del plan.

La caducidad del plan en todos los casos deberá ser notificada en forma fehaciente al contribuyente y/o responsable, por los medios previstos en los artículos 19° y 91° del Código Fiscal. A tal fin el domicilio consignado en el plan tendrá los efectos de domicilio constituido.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien. Ése es el texto original. Ahora vamos a la modificación planteada por la diputada Dufour.

SR. SECRETARIO (Biss): Es el mismo artículo; se incorpora el inciso d).

d) No mantenga con posterioridad al acogimiento la cantidad de personal existente al 31 de mayo del 2017.

SR. PRESIDENTE (López): Se pone a consideración la modificación planteada por la diputada Dufour al artículo 16°, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

Artículo 17°, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 18°, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 19°, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 20°, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

Habiendo concluido el Orden del Día y, por lo dispuesto en el artículo 142° del Reglamento de la Casa, queda a disposición de los señores diputados la Hora de Preferencia.

- Eran las 14:45.

Tiene la palabra la diputada Andén.

- 1 -

SOLICITUD DE REMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 070/17 A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN SOCIAL, SALUD Y TRABAJO

SRA. ANDÉN: Señor Presidente, es para solicitar que el Proyecto de Ley n° 070 del corriente año, cuya autora es la diputada Estela Hernández, sea remitido a la Comisión de Legislación Social, Salud y Trabajo, en virtud de que el espíritu del proyecto declara a la Provincia del Chubut como no eutanásica y prohíbe en todo el ámbito territorial de la misma la práctica de la eutanasia, la matanza y el sacrificio de perros y gatos.

Entendemos que, desde la Comisión de Legislación Social, se le puede dar un tratamiento más profundo, por lo que solicitamos que el proyecto sea remitido a esta Comisión; repito a la Comisión de Legislación Social, Salud y Trabajo.

Es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Muchas gracias, señora diputada.

Será remitido la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

Tiene la palabra el diputado González.

- 2 -

CONVOCATORIA AL MINISTRO DE GOBIERNO, AL JEFE DE LA POLICÍA, AL SECRETARIO DE GOBIERNO DE COMODORO RIVADAVIA Y AL GERENTE DE LA COOPERATIVA POPULAR LIMITADA DE COMODORO RIVADAVIA

SR. GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Simplemente es para hacer mención con respecto al tema que había tocado el día martes sobre las cámaras de seguridad y la invitación formulada al señor Ministro de Gobierno y Justicia de la Provincia.

En el día de ayer, aprovechando las circunstancias donde el Ministro de Gobierno se encontraba en esta Casa, muy amablemente se acercó y coincidió conmigo en la invitación que le había formulado públicamente, a través de esta Cámara. El Ministro no tiene ningún tipo de problemas para acercarse y dar las respuestas correspondientes sobre las cámaras de seguridad.

Le comenté al señor Ministro, como es de conocimiento público, que también había hecho lo mismo con el Secretario de Gobierno de la Municipalidad de la ciudad de Comodoro Rivadavia, el doctor Máximo Naumann. También se invitó a la Sociedad Cooperativa Popular Limitada.

He hablado con el gerente de la Sociedad Cooperativa de la ciudad de Comodoro Rivadavia, el señor Santana, que también accedió a venir a la Legislatura, ya que es un tema que no solamente tiene que ver la provincia, sino también el municipio y, por ende, la concesión que tiene la Sociedad Cooperativa.

En el día de hoy formulé una nota a Presidencia para que se tome conocimiento de la invitación al señor Ministro, al Secretario de Gobierno y a la Sociedad Cooperativa para el día 23 de agosto a las 12 horas. Solicito que por Presidencia se formulen las invitaciones correspondientes.

Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien.

Por Presidencia se cursarán las invitaciones. Le hago una consulta señor diputado, las invitaciones son al señor Ministro Durán, a la Sociedad Cooperativa y ¿a quién más?

SR. GONZÁLEZ: Estaba citado en primer lugar el Ministro Durán y el Jefe de Policía de la Provincia del Chubut, el Secretario Gobierno de la Municipalidad de la ciudad de Comodoro Rivadavia y el Gerente de la Sociedad Cooperativa Popular Limitada de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien.

Por Presidencia, entonces, se dará curso a las invitaciones para la fecha que recientemente dijo, el 23 de agosto a las 12 horas.

Tiene la palabra la diputada Johnson Táccari.

- 3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 105/17

SRA. JOHNSON TÁCCARI: Buenas tardes, señor Presidente. Es para presentar un proyecto de resolución y solicitar a los diputados si podemos dar el tratamiento sobre tablas, debido a la proximidad de la fecha que sería el 1° de agosto.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

¿Puedo explicar de qué se trata?

SR. PRESIDENTE (López): Sí, adelante.

SRA. JOHNSON TÁCCARI: Recibimos una nota de la Dirección Provincial de Maternidad, Infancia y Adolescencia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, donde desde el día 1° al 7 de agosto del corriente año, se conmemora la Semana Mundial de la Lactancia Materna, por lo que solicito se declaren de interés todas las actividades que se van a llevar a cabo en la Provincia, a través del Ministerio de Salud y de esta Dirección sean declaradas de interés legislativo y se solicita al Poder Ejecutivo la declaración de interés provincial.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien, muchas gracias, señora diputada.

A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto recientemente explicado por la diputada Johnson Táccari, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la constitución de la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las actividades que se llevarán a cabo en la provincia, a través de la Dirección de Maternidad, Infancia y Adolescencia del Ministerio de Salud Provincial, desde el día 1° al 7 de agosto de 2017, en conmemoración de celebrarse la Semana Mundial de la Lactancia Materna.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las actividades que se desarrollarán en la provincia, desde de la Dirección de Maternidad, Infancia y Adolescencia del Ministerio de Salud, por conmemorarse la Semana Mundial de la Lactancia Materna.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados el dictamen de la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados el levantamiento del estado de comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado. Queda aprobado el proyecto de resolución de la diputada Johnson Táccari.

¿Algo más, diputada?

SRA. JOHNSON TÁCCARI: No, nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra el diputado Grazzini Agüero.

- 4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 106/17

SR. GRAZZINI AGÜERO: Buenas tardes, señor Presidente, quería presentar por Secretaría un pedido de informes por una situación grave que está sucediendo en la ciudad de Puerto Madryn. El servicio que lleva y transporta chicos a las escuelas especiales ha sido suspendido antes de las vacaciones y ya en este comienzo los chicos siguen sin asistir a la escuela porque el vehículo que lo hacía sigue estando suspendido.

Entonces, la verdad, es que los papás quieren saber cuál es el motivo y cuál va a ser la solución porque ya lleva muchos días. Los chicos, con el tema del agua, perdieron muchos días de clases y muchos de estos papás, evidentemente, utilizan este servicio que les provee la Provincia porque no los pueden trasladar ellos mismos.

Voy a pedir que se lea por Secretaría.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (López): Por Secretaría se dará lectura al pedido de informes.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. En virtud de las facultades otorgadas por el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial y lo establecido en el artículo 70° del Reglamento de esta Honorable Legislatura, solicitamos que en el plazo perentorio e improrrogable de cinco (5) días el Poder Ejecutivo, a través de los organismos y ministerios que corresponda, remita respuesta escrita o impresa en soporte papel, referida a:

- 1) Motivos que desencadenaron la suspensión del servicio de transporte que trasladaba a los alumnos de escuelas especiales de Puerto Madryn, desde sus domicilios a los establecimientos educativos de la ciudad y viceversa.
- 2) Estado de situación del vínculo contractual entre el Estado Provincial y el transportista que prestaba el referido servicio desde el inicio del actual ciclo lectivo.
- 3) Informe las acciones administrativas adoptadas respecto de la vigencia del referido vínculo contractual.
- 4) Informe las medidas paliativas, de reemplazo o coyunturales que se han adoptado para suplir ese servicio de transporte a fines de permitir que los alumnos puedan continuar asistiendo a los diferentes establecimientos educativos.
- 5) Informe si está previsto el inicio de algún proceso administrativo y de qué tipo para lograr que los alumnos vuelvan a contar con el servicio, tiempo que demanda la concreción de dicho proceso y fecha estimativa en la que el Poder Ejecutivo podrá garantizar la rehabilitación del servicio.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados el pedido de informes del diputado Grazzini Agüero, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

¿Algo más, diputado?

- 5 -

CONVOCATORIA AL SUBSECRETARIO DE COOPERATIVISMO DE LA PROVINCIA

SR. GRAZZINI AGÜERO: Voy a seguir con el tema que tenía en la última sesión, lo voy a seguir profundizando, porque la verdad es que la gente no da más, señor Presidente. La gente no puede resistir más las terribles tarifas que tenemos en la provincia y encima de todo, con una desigualdad tan grande en la aplicación de los diferentes ítems en las boletas de la luz que la verdad que el sistema cooperativo de la provincia está dejando mucho que desear.

Mire, por ejemplo, en Rada Tilly las facturas de luz... le vino \$ 670 a una familia tipo, de 4 ó 5 habitantes en ese hogar, reitero, \$ 670. En un hogar de Playa Unión -con una familia tipo de 5 habitantes- la factura de luz vino \$ 2.100 y en la ciudad de Esquel \$ 1.700, comparando el mismo consumo de kilowatts.

En el mes de febrero -en la última sesión- se promulgó una ley -la cual todavía no sabemos dónde está- y se derogó un artículo de la Ley n° 539 que impedía seguir cobrando la tasa que en algunas ciudades como Rada Tilly, se eliminó. En la ciudad de Esquel este ítem que fue derogado por esta Legislatura -por estos mismos diputados que estamos acá-, en la ciudad de Esquel la cobran, son \$ 220 más IVA, en Madryn son \$ 420 más IVA. En Rawson y Playa Unión no se cobra, señor Presidente.

Entonces, esa variedad que existe en las facturas de luz implica directamente que los vecinos... nosotros como legisladores hicimos que los vecinos se favorecieran con el descuento de una tasa que implica casi un 15 ó un 20% en algunos hogares, sin embargo las cooperativas lo siguen aplicando. Y no es que lo

aplicaron este último mes, algunas cooperativas de la provincia lo han venido aplicando los últimos seis meses, cuando fue derogado por esta Legislatura.

Evidentemente, lo que están buscando algunos de estos señores de la cooperativa es que presentemos una medida cautelar y que sea devuelto todo ese dinero que le están saqueando y estafando a los vecinos para que pueda ser devuelto.

Es una vergüenza lo que pasa con las cooperativas y no me voy a quedar callado hasta que esto sea aplicado, porque quiero que esa ley sea publicada y que estos delincuentes que manejan... porque ya son delincuentes, porque todo lo que salen a decir en los diarios, vuelvo a repetir: en la ciudad de Trelew dijeron que iban a devolver y no devolvieron, en la ciudad de Madryn dijeron que iban a devolver y no devolvieron. ¿Cómo puede ser que en Rada Tilly una factura de luz de una familia tipo cueste \$ 670 y en la ciudad de Rawson cueste \$ 2.200? ¿Los servicios no están a la misma distancia o el proveedor del servicio no es el mismo?

Entonces, quiero que esos señores nos expliquen cuál es la variación en los costos, porque uno puede saber cuáles son las variaciones en los costos del agua, la distancia que debe recorrer el transporte de ese líquido y que no pueda salir el agua lo mismo en Trelew que lo pueda salir en Madryn, pero ¿tanta diferencia? Donde las facturas hoy a nivel comercial... la mayoría de los comercios de mi ciudad, señor Presidente, pagan más de luz que de alquiler. En lo que va del último año, más de cuarenta comercios han cerrado y vamos a ir por ese camino.

Entonces, le advertimos al intendente de la ciudad, vamos a tener una cooperativa muy rica porque el 94, el 95 y hasta en algunos casos el 98% paga la luz, ésa es la recaudación que tienen las cooperativas de nuestra provincia. Sin embargo, ya el nivel de acreencia del municipio de Madryn llega al 40% de los contribuyentes, nada más. Entonces, evidentemente, hay algo que hacer con los servicios, señor Presidente.

Voy a pedir que se haga presente el Subsecretario de Cooperativismo de la Provincia, que venga y nos explique a ver qué podemos hacer para estos señores dejen de estafar a la gente; porque si quieren que nos ocupemos de algo, vamos a ocuparnos de la gente; porque yo no me quiero seguir ocupando de lo que no puedo resolver; esto sí creo que lo podemos resolver.

Evidentemente, lo resolvimos hace seis meses. Sin embargo, como nadie controla, ¡nadie controla!, señor Presidente. Porque si la Cooperativa de Rada Tilly, la Cooperativa de Comodoro, la Cooperativa de Rawson pueden dejar de cobrar esta tasa, y la Cooperativa de Madryn no, la Cooperativa de Trelew no y la de Esquel tampoco, y se la siguen trasladando al vecino, evidentemente hay algo que estamos haciendo mal.

Entonces, si esa ley la sancionamos en esta Casa, yo por lo menos voy a seguir levantando la voz hasta no ver esa ley plasmada en alguna factura de la provincia; porque, si no, no tiene sentido que sigamos legislando para que los ciudadanos de Chubut no sean beneficiados.

Por último, también voy a pedir que exijamos que se transparenten los números de la cantidad de delitos que están sucediendo, porque en mi ciudad la verdad que el último mes ha sido terrible la cantidad de robos, robos a mano armada que ha habido, no hay controles.

La verdad que a veces lo malo que hace la Policía sale rápidamente en los medios provinciales, nacionales, pero lo bueno que hace no sale. La Policía no da abasto, ¡no da abasto! con la cantidad de delitos.

La verdad, señor Presidente, en Madryn no puede haber un detenido más. La Fiscalía y la Defensoría deben negociar a ver quién tiene la pena mínima o cuál ha sido el delito menor para soltar a alguien y poder meter a otro.

Eso es lo que está pasando, señor Presidente. Yo no culpo a nadie, simplemente estoy comentando lo que pasa. La verdad, los vecinos están cansados; están sucediendo cosas, debe ser la situación económica, debe ser...

En Madryn volvió a cerrar -usted lo sabrá- una empresa, de cuarenta y nueve años como SANCOR. Evidentemente, estamos siendo una de las ciudades más golpeadas por el desempleo.

Entonces, la verdad, quiero ver cómo nos podemos preocupar y qué solución les podemos trasladar a los vecinos desde esta Cámara; porque si no, como dicen, somos relatores de la realidad. Debemos buscar alguna solución rápida para que esto no siga pasando; porque la verdad que, hasta el día de hoy, por lo menos en mi ciudad no ha costado la vida de nadie, pero en la última semana hubo dos personas que fueron asaltadas muy violentamente.

Entonces, la verdad que sí, tenemos que trasladar esto que les está pasando a los ciudadanos en Chubut sin echar culpas, sin decir a quién le cabe la responsabilidad, pero sí entre todos buscar soluciones.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señor diputado. Una pregunta, ¿la convocatoria al Subsecretario de Cooperativismo de la Provincia es a la Comisión o a la Presidencia? ¿A la Comisión de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional o a Presidencia?

SR. GRAZZINI AGÜERO: A la Comisión.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien, por Presidencia se cursará nota. ¿Para alguna fecha específica?

SR. GRAZZINI AGÜERO: Sí, en el plazo que pueda asistir el Subsecretario.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra la diputada Papaiani.

- 6 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 107/17

SRA. PAPAIANI: Gracias, señor Presidente. Simplemente, es para presentar un proyecto, que solicito sea tratado sobre tablas.

Todos sabemos el rol que cumple la Orquesta Municipal del Barrio INTA en la ciudad de Trelew. Un grupo de jóvenes, también trelewenses, va a llevar adelante un documental que va a contar la historia de esta orquesta, la formación y el trabajo de inclusión que llevan adelante en la ciudad.

Así que les solicito a mis compañeros que me acompañen para poder declararlo de interés legislativo en el día de la fecha.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien.

Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto recientemente explicado por la diputada Papaiani, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se da lectura al dictamen por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización del proyecto de documental "Cuando sale el sol", basado en la historia de la Orquesta Municipal del Barrio INTA en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado se declare la actividad mencionada en el artículo anterior como de interés provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien, se vota el dictamen recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el despacho del proyecto leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Muy bien, ¿continúa en el uso de la palabra, diputada?

SRA. PAPAIANI: No, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra la diputada Dufour.

- 7 -

REFERENCIA A HORARIOS DE REUNIONES SUPERPUESTOS DE ALGUNAS COMISIONES

SRA. DUFOUR: En primer término es para hacer una sugerencia a Presidencia. De alguna manera lo que nos pasó hace un rato respecto del proyecto, tenía que ver con que los días miércoles se han ido superponiendo con los horarios de comisión una serie de actividades.

Ayer queríamos estar con el juicio por jurado y simultáneamente queríamos estar en la jornada de violencia de género y, lamentablemente por ahora, podemos estar en un lugar al mismo tiempo. Así que así como se lo solicité a la directora de ceremonial quiero hacerlo extensivo a Presidencia. Como sugerencia, tratemos de -por lo menos- no superponer cuestiones importantes como éstas, por ejemplo, y nos permitan a los diputados que realmente tenemos ganas y compromiso con determinados temas, evitar la superposición. Es una sugerencia.

- 8 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 108/17

En segundo término quiero hacer la solicitud de un pedido de informes. Quiero aclarar que al IAC ya se le hizo este pedido de informes en los términos de la ley de información pública.

El titular del IAC me remitió la respuesta, dice que la tiene a mi disposición, previo pago de \$ 2.500. Entonces, como me pidió que le pague en el marco de la información y sé que la tiene porque ya la fotocopió, entonces, ahora se la pido en estos términos así no me sale los \$ 2.500 que me está pidiendo el titular del IAC.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien, por Secretaría se dará lectura al pedido de informes de la diputada Dufour.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincial del Chubut, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de diez (10) días hábiles, improrrogable a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo:

- a) Expediente del IAC n° 17832 y acumulados correspondiente a tierras circundantes al Lago Cholila.
- b) Expedientes y antecedentes identificados como Lote Pastoril 160, 161 y 162 en el Departamento de Cushamen.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien, se pone a consideración el pedido de informes de la diputada Dufour, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Caminoa.

- 9 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 109/17

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente. En principio, es para presentar dos pedidos de informes que tienen que ver con cuestiones ambientales. Uno tiene que ver con los pasivos ambientales de SINOPEC y otro con un expediente, que es el expediente 340 del 2017 de ALUAR por contingencias ambientales.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien. Por Secretaría se dará lectura a los pedidos de informes de la diputada Caminoa...

Tiene la palabra la diputada Dufour.

SRA. DUFOUR: Reforzando eso, porque nosotros ya hicimos un pedido anterior respecto de los pasivos ambientales de SINOPEC, vino la respuesta, y específicamente ese punto no fue contestado, así que sería muy importante y es muy oportuno que la diputada Caminoa lo vuelva a reiterar; porque se contestó, no se pidió prórroga por los puntos que no se contestaron, y ése es uno de los puntos no contestados.

SR. PRESIDENTE (López): Muchas gracias, señora diputada.
Por Secretaría se leerá el primer pedido de informes de la diputada Caminoa.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo improrrogable de diez (10) días a partir de la notificación de la presente remita a este Poder Legislativo:

- 1) Copia del Expediente n° 340/2017 MA y CDS con el siguiente extracto: Ref. ALUAR SAIC - Contingencias ambientales por aguas subterráneas.
- 2) Informe detallando estado actual de las investigaciones al respecto y detalle de los estudios e intervenciones por parte del Estado en las mismas.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados el pedido de informes de la diputada Caminoa, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 10 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 110/17

Se dará lectura al segundo pedido de informes de la diputada Caminoa.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo improrrogable de diez (10) días a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- 1) Elevar a este Poder Legislativo copias de las declaraciones juradas de los pasivos ambientales de la operadora SINOPEC Sociedad Anónima presentadas antes de la reversión del Área Bella Vista.
- 2) Elevar copia del acuerdo firmado entre el Poder Ejecutivo y la operadora CAPSA el 22 de junio de 2017 mediante el cual se otorga la concesión provisoria del Yacimiento Bella Vista Oeste.
- 3) Elevar copia de los expedientes de sumarios iniciados por el Ministerio de Medio Ambiente a la operadora SINOPEC Sociedad Anónima respecto a las infracciones en las que la operadora hubiese incurrido en materia del pasivo ambiental y/o remediación, informando el estado actual de los mismos.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados el segundo pedido de informes de la diputada Caminoa, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

¿Sigue en el uso de la palabra?

- 11 -

FALTA DE TRANSPORTE DESDE LAGO PUELO HASTA EL MUELLE DE EL TURBIO

SRA. CAMINOA: Sí, señor Presidente.

En estos días estuve con vecinos de la localidad de El Turbio, y siguen manteniendo su preocupación por la falta de transporte -vuelvo a repetir, ya lo hice varias veces- desde lacustre, desde la cabecera del Lago Puelo, en la zona norte, hasta el muelle de El Turbio.

Este servicio que se brindó durante unos pocos años, servía para que los pobladores trasladaran mercadería y también algún tipo de alimentos para los animales y estas cuestiones.

Hoy no tienen esa posibilidad, porque todavía no ha habido ninguna novedad con respecto a este contrato que se mantenía vigente durante los últimos años, y hoy, lamentablemente, los pobladores siguen sufriendo esta cuestión. Cada viaje a El Turbio le cuesta a una familia -entre ida y vuelta- casi tres mil pesos, habría que ver si aceleramos este tema.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien, muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Meza Evans.

- 12 -

REFERENCIA A LA CONMEMORACIÓN DE LA GESTA GALESA

SR. MEZA EVANS: Señor Presidente, no soy muy afecto a usar la Hora de Preferencia para los homenajes pero mañana, los chubutenses en general y los que tenemos ascendientes de sangre galesa, vamos a festejar la fiesta del desembarco.

El 28 de julio de 1865, llegó el primer contingente de galeses a colonizar esta zona del Valle del Chubut y después se extendieron, fueron más allá, fueron a la zona cordillerana asentándose en Trevelin.

Para los que nos gusta leer la historia de esta colonización creo que nos encontramos con un hecho casi único en la historia de las migraciones, y nos encontramos ante una verdadera epopeya. ¿Por qué digo epopeya?, porque creo que debemos situarnos en el año 1865, debemos situarnos en el mes de julio, y debemos imaginarnos lo que era que ciento cincuenta personas -después de dos meses de navegación- llegaron a la costa de Puerto Madryn y se alojaron en cuevas; yo todavía mirando las cuevas no entiendo dónde se metieron los ciento cincuenta. Terminaron, lógicamente por la falta de agua llegando a un lugar más favorable que era la costa del río, y comenzaron la colonización del valle.

Así que de parte del Frente para la Victoria vaya nuestro recuerdo a esa gesta que convirtió al Valle de la Provincia del Chubut, al Valle del Río Chubut en una zona -yo diría- ultra productiva, que llevó adelante en aquel momento la canalización para generar el riego artificial, que llevó adelante la construcción de un ferrocarril para poder sacar el excedente de producción a través del puerto de Madryn.

Hoy el valle está en problemas, yo tengo pasados agricultores, he sido agricultor y habito en una chacra que está totalmente inundada, como de hecho está inundado el 80% del Valle Inferior del Río Chubut.

Para los que no conocen del tema, ¿qué es lo que hace un chacarero en esta época? Agarra su tractor y comienza a dar vueltas la tierra con arado de reja o con arado de rastra, de discos.

Hoy es imposible trabajar ningún centímetro de superficie del valle porque la napa freática está a flor de la tierra. ¿Por qué? Porque el río, que tiene que evacuar los volúmenes que tiene que evacuar por la cantidad de lluvia caída y por las contingencias que generan las grandes nevadas viene al tope, y el río es el canal de drenaje natural del valle.

Así que roguemos que no tengamos lluvias ni siquiera mínimas en los próximos tiempos, porque le vamos a tener que dar la razón -tal vez por primera vez- a mi amigo el "Chato" Bulacios que dijo que el problema de la producción del valle está complicado.

Con esto quiero cerrar este homenaje y añadir en recuerdo de aquellos que colonizaron esta zona que deberíamos pensar que entre tanto endeudamiento que estamos tomando para obra pública, habría que pensar en mayores inversiones, en la preservación del lecho y las márgenes del Río Chubut porque la cosa se puede poner un poco más fea.

Esto por una parte; por otra parte, hoy esta Cámara ha aprobado el pliego que arribó por parte del Consejo de la Magistratura de dos propuestas para fiscales de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

En realidad, son 3 los pliegos que nos habían llegado. Uno de ellos no ha sido tratado en el día de la fecha, y por imperio de una norma constitucional la propuesta de la doctora Hernández para Fiscal General en la ciudad de Puerto Madryn ha quedado de hecho, al no tener el rechazo, oficializada como Fiscal General en esa ciudad.

Quiero señalar que en el día ayer al reunirse la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia tomamos conocimiento de una denuncia que yo considero grave en contra de la doctora Hernández,

que por imperio de la Constitución, como decía, estábamos en el último día para el tratamiento de su pliego y no tuvimos la posibilidad de emitir un dictamen en minoría de parte de algunos diputados que no estábamos dispuestos a que la doctora Hernández arribara al cargo para el que había sido aprobada por el Consejo de la Magistratura.

En algún momento vamos a tener que pensar, entre tantas reformas que seguramente merece la Constitución, que el plazo de 30 días corridos es un obstáculo para que la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia trate un pliego porque no establece ningún tipo de excepción en cuanto a los recesos legislativos. Este pliego entró, vino el receso legislativo de invierno y podría suceder que un pliego entre en la última sesión del año, en el mes de diciembre, y el pliego quedaría automáticamente aprobado porque en el curso de 30 días no habría ningún tipo de sesión.

Quiero señalar que la conducta como funcionaria judicial, porque la doctora Hernández era funcionaria judicial en una fiscalía de Puerto Madryn, ha sido puesta en tela de juicio por parte de un denunciante con argumentos que parecen sólidos y que hubiera sido oportuno tener mayor tiempo para el análisis de los mismos, pero las argumentaciones para nosotros, y para mí especialmente, eran suficientes a los efectos de no otorgarle el acuerdo.

Lamentablemente no se pudo hacer un despacho en minoría porque no existía un despacho de la mayoría, reglamentariamente, más el plazo perentorio que establece la Constitución, vamos a tener una fiscal que realmente creo que no se merecía ocupar ese cargo, por lo menos por ahora.

Nada más que eso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Navarro.

- 13 -

GESTIONES REALIZADAS ANTE EL PAMI

SRA. NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

La verdad, me voy a referir a un tema que aunque para algunos diputados les parezca tedioso y que lo vuelvo a repetir, lo voy a volver a decir cada vez que tenga oportunidad.

Estuve en Buenos Aires, como todos ustedes bien saben y es de conocimiento público, fui al PAMI, a esa cosa monstruosa que es PAMI en Buenos Aires. La verdad es que tengo que agradecer al señor ingeniero Guido Giana que me atendió. En realidad, yo pedí hablar con el responsable del PAMI que es el señor Cassinotti.

La verdad es que una se siente un poco intimidada ante una monstruosidad como es el PAMI en Buenos Aires, pero yo estaba ahí, dije que iba a ir, dije que iba a golpear la puerta y que iba a pedir que alguien me atendiera; y bueno, eso hice.

De verdad que cuando entré, con todas las cuestiones que tienen ahí de seguridad, y qué se yo, dije: no paso ni a gancho por acá, no voy a pasar a menos que me vengán a buscar de muy allá adentro.

Y, bueno, estuve ahí un rato, esperando. Es más, pasaba gente y me decían "¿ya la atendieron, señora?" Parecía que estaba esperando que me atendiera alguien de ahí, de la gente que atendía los reclamos de PAMI. No, no -decía yo-, estoy esperando que me vengán a buscar. Yo daba por seguro que me iban a ir a buscar.

Y, bueno, hasta que me fueron a buscar y me atendió el ingeniero Guido Giana -como les decía- y la verdad que debo agradecerle su atención y la humildad que tiene porque de verdad que cuando él... empezamos a charlar, me dijo... me presentó, obviamente, me preguntó qué andaba haciendo de tan lejos, le conté, le dije quién era, le hablé del CABIN. Le mostré la deuda que tenía el CABIN. La verdad que se extrañó muchísimo. Ahí nomás puso su computadora y él con su computadora y yo con mis papeles que había llevado del CABIN, estaba medio perdida porque, la verdad, imagínese la oficina del responsable de administración financiera de PAMI no es un despacho como el que tenemos nosotros acá, en la Legislatura.

Entonces, bueno, la verdad que ahí cotejamos qué tenía yo, qué tenía él, por qué estaba esa deuda. Y la deuda simplemente era un problema administrativo; la deuda no estaba cargada para PAMI, son facturaciones que ellos les llaman fueran de rango, que no van por el sistema y no estaban cargadas.

Ahí nomás fuimos a ver a otra persona, a otro piso, a la señora Natalia Pereda que, la verdad, también me atendió muy bien. Y por suerte se destrabaron dos pagos ya, uno de \$ 520.000 y otro de cerca de \$ 300.000 y de a poco se van a ir poniendo al día con esto, con la deuda del CABIN.

La verdad que también lo puse en contacto con el doctor Jorge Brugna, directamente, al ingeniero Guido Giana. Y la verdad que le agradezco que haya escuchado el reclamo, porque yo le decía a él: nosotros no tenemos la oportunidad que ustedes tienen acá, en Buenos Aires, de elegir si quieren ir a otro lugar donde atiendan a los enfermos oncológicos; nosotros tenemos, en el sur, solamente a CABIN y ahí se atiende muchísima gente, no solamente de Comodoro sino de toda la Provincia.

Y la verdad que él rápidamente le dijo a la señora Natalia Pereda "quiero que busques esta deuda, quiero que esto esté en el sistema y quiero que rápidamente le paguen al CABIN". Así que, la verdad, es que estoy re feliz porque como decía el General "no hay peor gestión que la que no se hace" y la verdad que estoy contenta porque me escucharon, porque me atendieron y porque, por suerte, el CABIN... hablamos también de estos cruces que hubo respecto de si se quedaba afuera del plan de energía atómica, de energía nuclear y me dijo que, bueno, que no, que fue mala información, un cruce de información que no era así.

Pero la verdad que tengo que agradecerle al ingeniero Guido Giana porque me atendió; yo no tenía ni siquiera cita.

Y ahora el CABIN está cobrando esa deuda atrasada y, por suerte, me parece, creo... aunque yo no voy a dejar de insistir hasta que el CABIN tenga cero de deuda, y se lo dije a él. Me dijo "no hay problema, yo te pongo en copia con Natalia Pereda que es la que se encarga de recibir las deudas de las UGL, y todo lo que vos sepas me lo vas pasando y vamos a hacer que CABIN esté en algún momento..." No me dijo... no me dio un tiempo; no me dijo "quince días, veinte"; pero me dijo "seguramente que en treinta, cuarenta días, CABIN va a estar con cero de deuda".

Así que, la verdad, muchas gracias; se lo agradezco; y lo dije públicamente, le agradezco que me haya atendido.

Por suerte en CABIN están más que contentos porque empezó a entrar plata que ellos la tenían ahí, fuera de rango, que parecía que no la iban a cobrar nunca.

Y ahora, bueno, con esto que pasó, en buena hora, se va a poner en contacto directamente el doctor Jorge Brugna con el ingeniero Guido Giana.

La verdad, muchas gracias porque me pudieron escuchar, pudieron saber qué estaba pasando en Chubut aunque estamos muy lejos, como les decía, yo. Pero, bueno, la gestión se realizó, se hizo y en buena

hora, porque me parece que todos tenemos que estar preocupados por la situación que estaba pasando el CABIN.

Cuando estaba reunida, llegó el responsable del IPV, Daniel Carrizo, y el doctor Jorge Brugna me preguntó si a mí me molestaba que él se sumara a la reunión, le dije que no, que me parecía bien, que teníamos que estar todos informados de lo que estaba pasando en el CABIN. De hecho, Daniel Carrizo, más allá del posicionamiento político que tenga, es de Comodoro, vecino de Comodoro, así que se sumó a la charla con nosotros y, también, se puso a disposición para todo lo que pudiera sumar él para que CABIN tenga sus cuentas en cero. Así que, quería anunciar a todos de lo que había pasado con esta gestión en Buenos Aires.

- 14 -

FERIA DEL LIBRO

SRA. NAVARRO: Por otro lado, quiero invitar a todos a la Feria del Libro que hoy comenzó en Comodoro Rivadavia. Es una gran feria y una gran fiesta del libro en nuestra ciudad, que ya se viene realizando hace muchos años.

La verdad que Daniel Vleminchx, quien es el Secretario de Cultura de nuestra ciudad, hace un trabajo muy bueno, excelente, lleva gente con mucho nivel para hacer exposiciones y demás, entre actos y números musicales.

La verdad es que si alguien tiene la oportunidad de pasar por nuestra ciudad, son varios días, es todo este fin de semana más la otra semana. Así que si tienen la oportunidad de pasar por Comodoro están todos invitados a la Feria del Libro en nuestra ciudad. Muchas gracias.

Perdón, señor Presidente, me decía el diputado Grazzini, que le comente cuánto es mi boleta de luz en Comodoro. Pero tiene que quedar claro que nosotros tenemos cinco servicios en una boleta de luz en Comodoro. Tenemos alumbrado público, agua, cloacas, saneamiento y sepelios. Todo eso, mi boleta de luz suma 1.290 pesos.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien. Muchas gracias, señora diputada.
Tiene la palabra el diputado Di Filippo.

SR. DI FILIPPO: Gracias, señor Presidente.

Primero quería referirme y adherirme a las palabras del diputado Meza Evans, en rendir homenaje a la colonización galesa. No iba a hablar del tema, pero se me había pasado de largo la fecha.

Realmente es una colonización excepcional, única, extraordinaria de gente que salió desesperada en busca del destino.

Hay muchas publicaciones, gracias a Dios, en los últimos tiempos, sobre esta gesta extraordinaria. El doctor Williams ha escrito muchos libros sobre los galeses, más allá de las crónicas de Abraham Matthews. Últimamente sacó un libro, que lo recomiendo, habla de los galeses de la segunda fila, de los galeses que no fueron famosos.

Si uno lee la biografía de Aaron Jenkins, realmente se le pone la piel de gallina. Fue justamente quien descubrió y empezó a canalizar el río. Porque Aaron Jenkins, es una tontería lo que voy a contar y una clase de historia que no estoy en condiciones de dar, pero quiero recordarlo, no venía en el Mimosa, era otro barco. Los mineros cobraron las últimas moneditas y partieron en busca del barco que los iba a traer a la Patagonia y el barco no llegó, tuvieron que esperar un mes, dos, tres meses hasta que llegó el Mimosa. En ese ínterin Aaron Jenkins perdió un hijo y la mujer embarazada venía enferma en el barco, otro niño murió en el barco y cuando Aaron Jenkins llega acá, muere el otro hijo que había nacido y su mujer.

Así y todo, este galés dirigía el coro, porque era un cantor excepcional, tenía un sentido coral, como todos los galeses en general y trabajó para desarrollar la actividad cultural en el valle.

Para acompañar a lo que dijo el diputado Meza Evans, hicimos un pedimos informes, esta Cámara, hace un tiempo, sobre Hidroeléctrica Ameghino. Estamos detrás de mucha información, tenemos mucha y, queríamos saber que se hicieron con los 20 millones de dólares que ingresaron, creo que con la ley Mac Karthy, para la limpieza del río y queremos tener información por qué el riego no eroga y no se lo ha cuidado.

Esto que dice el diputado Blas Meza Evans, que es una situación real y que puede traer consecuencias graves si no tomamos medidas, si no tomamos conciencia de la situación.

- 15 -

NORBERTO GUSTAVO YAUHAR

Ahora voy a pasar, dos temas voy a tratar. Voy a hablar de un tema, quiero aclarar que, hace tiempo, aprendí que la política no es personal. Me voy a referir una vez más porque lo haré en otras oportunidades, a medida que vaya avanzando en trabajos que estoy haciendo, me voy a referir a Norberto Yauhar. Ustedes dirán, tiene algo, no, no tengo nada personal. Él usó la política siempre para hacer daño a los que eran enemigos de él porque así actuó conmigo y con muchos otros.

Pero el hecho que quiero contar, por ejemplo, se presentó como testigo para tratar de que vaya presa la diputada Dufour. Caso en el que yo me ofrecí a ella como testigo a favor, quiero que quede claro. Él, como especialista en pesca, se presentó para tratar de meter presa a la diputada Dufour y ahora aparece de nuevo como gran figura.

Yo lo había dejado pasar pero sucedieron cosas que quiero contar en la Cámara porque quiero que sepan la actitud que voy asumiendo y qué camino voy a tomar en estas investigaciones que hago o en esta búsqueda de la verdad.

Contaba el otro día, el diputado Blas Meza Evans puede ser, si yo o el diputado Meza Evans vamos caminando por la rambla en malla o "Pablito" Das Neves, cualquier persona razonable, que conoce el tema va a decir: "estos tipos son unos barracos", nos sobran muchos kilos, nos sobran treinta, cuarenta kilos.

Bueno, yo estoy convencido de que es más fácil demostrar que Yauhar se enriqueció en la función pública que nosotros estamos gordos, es más fácil, no tengan ninguna duda de eso, es así.

No encontrábamos la vuelta, no encontraba la vuelta de cómo demostrar que una persona en el año 2003 le quitaban el auto cuando iba a ganar las elecciones Das Neves, no podía pagar la cuota de la casa -ya lo conté alguna vez- y la pagaba Manolito Chasco.

Resulta que clavó la taba porque ganó Das Neves y él estaba ahí. En realidad, él quería hacer negocios con la imprenta, con la impresión de la boleta, como hizo siempre, los que lo conocemos. Empezó a funcionar muy bien. Me hacía acordar a Negrete -los más viejos se acuerdan de Negrete cuando le tocó el PRODE-, pasó de la villa a ser el novio de la hija del embajador del Paraguay. No lo atajaba nadie, iba a los programas de televisión y la novia que había sido abandonada lloraba en la tele. Bueno, Yauhar creció, le fue

muy bien. Hoy se lo ve haciendo ostentación, diría, vergonzosa de lo que ha logrado: autos, cuatris, casas extraordinarias, un poder tremendo.

Hay que encontrar por qué, no es tan difícil de encontrar por qué, pero no podemos. Parece que es difícil demostrar lo que es evidente. Tuvo tanta suerte que fue Secretario de Pesca y fue Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación Argentina, que es el granero del mundo, no es cualquier ministerio. Asumió ese cargo, tuvo más poder y más posibilidades. Se abre una denuncia concreta de Aleua, que denunció que lo coimeaba -para tener permisos de pesca- algún funcionario, algún especialista en pesca; también algunas redes, algunas noticias lo criticaron pero no hay noticias, no hay nada contra él.

Yo digo, ¿será tan difícil demostrar? Es una persona muy especial. Se presentó como candidato a intendente de Trelew y traía encuestas. Las encuestas no las hacía Manolo, ¡eh!, las traía de Buenos Aires. Las que hacía Manolo eran dudosas, por lo menos.

- Expresiones en las bancas.

Las traía de Buenos Aires y ganaba lejos y nosotros en Rawson perdíamos con Adrián, perdíamos fácil. Decía: "esta tarada nos va a ser perder en la provincia". Bueno, la tarada ganó y él perdió por escándalo en Trelew. Después se presentó como diputado y, ni hablar, otro escándalo, perdió peor todavía, perdimos un lugar en la minoría.

Para redondear porque después quiero avanzar por qué cuento esto, es un personaje especial y simpático también. Si ustedes andan por la ruta pisan un guanaco con el auto o, en todo caso, un caballo, o una oveja, él chocó un puma. Él es diferente.

Voy a contar una anécdota también y me autorizó la privada, fui a hablar por las cloacas y por los langostinos a la privada porque me preocupa el tema de la basura, de los residuos de langostinos. Me autorizaron a contarlo, parece que en los primeros días de la gestión de Das Neves pidió audiencia. Entró con un teléfono Porsche y un plasma que parecía, bueno, más grande que la pantalla que tenemos, aquí, en la Legislatura, no podía traerlo. Preguntó si había wi-fi y le dijeron: sí, te explicamos que nosotros hicimos una contratación aparte porque no confiamos en el sistema que tenía Buzzi porque nos pueden estar chupando la información -cosa razonable-. Él lo miró y dijo no, conmigo no hay problema. ¿Por qué? Porque yo escribo mis mensajes en árabe.

¡Es un fenómeno! Parece que domina el árabe. ¡Y después preguntó si sabían el mandarín! Le dijeron que no, dijo estoy avanzando bastante en el tema del mandarín. Bueno, a este personaje yo no le encontraba la vuelta...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

¡Sí! Y está suelto, encima... Yo no le encontraba la vuelta ¡no! y vuelve a ser figura. ¿Pero qué pasó?

Hace unos días, hace unos días, un mes atrás, fui a España después de mucho tiempo, es un país que quiero mucho, soy descendiente directo de ellos -tengo hijos españoles-; y en el tren que iba de Vedia a Barcelona, se sentó en la mesa del tren -que son muy confortables-, una señora muy agradable, muy fina, que tenía este libro sobre la mesa.

Empezamos a hablar de literatura, muy conoedora de la literatura argentina, muy agradable y le pregunté de qué era este libro y me dice, mire, lo presentaron ayer. Son dos profesores, una es descendiente directa de Primo Levi, una profesora italiana y un profesor español que escribieron un libro que se llama "Votar y cobrar".

Y cuenta, cuenta, cómo un grupo de ONG, de ciudadanos comunes, demostraron la estafa de Bankia. Pero la estafa de Bankia, yo creo que -si quiere alguno de los diputados el libro- es extraordinaria. Porque no estamos hablando de Yauhar que puede haber chocado algún puma o alguna cosa más, estamos hablando de Rodrigo Rato, que fue ministro de economía estrella en España y fue director gerente del Fondo Monetario Internacional, o sea que estamos hablando de un peso pesado. Y el otro, que se llamaba Blesa, era una persona de una trayectoria extraordinaria en la administración pública española. Por cierto, Blesa se suicidó hace diez días porque lo condenaron a nueve años de prisión. Yo no pido que se suicide nadie ¡eh! aclaro que estoy contando lo que a mí me pareció extraordinario de este libro, porque quiero contar lo que voy a hacer.

¿Qué pasó cuando la acción pública no fue lo suficientemente eficiente? Ciudadanos comunes armaron... juntaron dinero y empezaron a publicar, a pedir información y armaron una cuenta especial para que el ciudadano común que tenía información, cuente las trapisondas de Blesa, de Rodrigo Rato y de todos los muchachos que, bueno, si les cuento, compraban... porque éste mata a un puma, aquellos iban a hacer safaris a cuenta del Estado. Bueno, están presos y el otro se mató.

Entonces, a partir de ahora, estoy trabajando en armar una cuenta para que el ciudadano común, porque muchos se habían acercado -la otra vez cuando hablé de este compañero- a darme información, pero hay mucha gente que tiene miedo todavía. Como yo soy diputado, tengo fueros, vamos a abrir una cuenta para que la gente en forma anónima pueda aportarnos datos.

Yo calculo que vamos a tener tanto éxito como tuvo esta gente con "Votar y cobrar", con el mismo estilo, con el mismo sistema, una página en la que llegue la información, la podamos desarrollar y podamos constatarlas, porque seguramente miles de personas han tenido contacto con este hombre, lo han tratado, han tenido que colaborar de alguna manera y ha habido facturaciones extrañas, porque vienen y te lo cuentan; bueno, si nos aportan datos...

Por eso, a partir de ahora, los gastos de Bloque -míos- los voy a gastar en que una vez por mes vamos a hacer un recuadrado en el diario "Clarín" o en "La Nación", para que aquellos que tengan información en todo el país, puedan acercarnos datos para poder avanzar en demostrar que es más fácil, es más fácil, demostrar que se enriqueció en la función pública, que demostrar que el diputado Blas Meza Evans y yo estamos gordos, es mucho más fácil, estoy seguro.

Pero este libro y ese viaje, fue el "eureka", fue el descubrir la posibilidad de poder llevarlo adelante. Esto quería contar por un lado, porque creo que voy a tener éxito, estoy convencido de que voy a tener éxito.

- 16 -

RESIDUOS DE LA INDUSTRIA PESQUERA DE RAWSON

Por otro lado, un tema preocupante relacionado con mi ciudad, pero no porque ataque la gestión, voy a hacer un comentario positivo: Rawson se ha convertido en un puerto pesquero de excepción.

Hablaba recién con la diputada Gabriela Dufour, estamos hablando de cincuenta mil toneladas de langostinos, posiblemente sean alrededor de trescientos millones de dólares la recaudación que tiene el puerto y es una vergüenza ver el puerto, ese puerto realmente no puede funcionar así. No conseguimos recaudación o dinero -por eso estábamos discutiendo- para que el municipio tenga fondos para poder atender

los desechos, poder tapar las cavas y poder hacer las inversiones necesarias para un tratamiento adecuado, que las fábricas tengan plantas de tratamiento y posiblemente avanzar con algunas empresas, asociarlas en una planta de harina, que podría solucionar definitivamente esta crisis.

Quien vive en Rawson sentirá olor nauseabundo en toda la ciudad en esta época; porque el langostino -esta extraordinaria riqueza ¡y bienvenido sea!- es el maná para la zona, pero trae las consecuencias que también las tiene Madryn, las tenía Madryn, ¿no?, las gaviotas engordaban, atacaban... ¡era tremendo!

Quiero pedirle al Ejecutivo Provincial que colabore y busque un entendimiento rápido porque la Intendencia sacó una resolución en la que prohíbe, a partir del 1° de agosto -o sea, la semana que viene-, la disposición final de los residuos de la industria pesquera en los recintos basurales dentro del ejido de Rawson. ¿Y dónde los van a tirar?; si no tienen dónde tirarlos, ¿dónde los van a tirar?, ¿qué van a hacer con los residuos? ¿Qué van a hacer las pesqueras?, ¿van a dejar de producir?, ¿van a dejar de trabajar? ¡Cientos de puestos de trabajo hay!, ¡no podemos dejar hacerlo!

Por eso, así como es responsable la Intendencia, también es responsabilidad de la Provincia, del Ministerio de Ambiente colaborar y poder solucionar este problema y que esta resolución -que me parece de cumplimiento imposible- no tenga sentido, deje de tener sentido y buscar un camino razonable y obligar a las empresas a que en seis, ocho, diez meses, un año establezcan, hagan su planta, se asocien y desarrollen un sistema que permita terminar con el impacto negativo de una contaminación tremenda que hay por esta bendición que ha sido el langostino.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien.
Tiene la palabra el diputado Conde.

SR. CONDE: Señor Presidente, he escuchado atentamente al diputado Alfredo Di Filippo y se me han ocurrido algunas cosas que decir, pero dicen que políticamente hay una forma correcta de...

SR. DI FILIPPO: Diputado, ¿me permite un minuto?

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra.

SR. DI FILIPPO: Es un segundo. Quiero recordar algo, porque me había olvidado de una cosa que me parece muy simpática.

Cuando Yauhar se va del Ministerio de Economía, escribe un tuit, que dice: "Cuando muera, mis amigos quizás escriban en mi tumba: aquí yace un soñador; y mis enemigos: aquí yace un loco. Pero no habrá nadie que se atreva a estampar esta inscripción: aquí yace un cobarde y un traidor a sus ideas."

Me gustaría tener la voz del diputado Conde para leer esto con más énfasis o buscar casco en su tiempo, ¿no?

- Risas en las bancas.

Me sonó demasiado romántico, demasiado lírico este tuit, no me sonó a Yauhar; Yauhar hablaría de dólares, de otra cosa. Y claro, lo hice buscar. Lo escribió un anarquista mexicano, textual ¡eh!, que se llama Ricardo Flores Magón; es un anarquista, un escritor anarquista, por eso era el texto tan romántico.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra el diputado Conde.

- 17 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 111/17

SR. CONDE: Yo voy a ir a lo mío; estoy aprendiendo que hay cosas que a veces es mejor no decir; no sé si voy a cambiar pero, bueno, estoy haciendo un esfuerzo.

Nosotros iniciamos esta actividad el 10 de diciembre de 2015 y el día 14 de diciembre -es decir, cuatro días después del inicio de nuestra labor en la Legislatura y por supuesto también del Gobierno Provincial- se intervino la administración portuaria de Puerto Madryn.

La intervención en ese momento -por un decreto del Poder Ejecutivo- establecía que había situaciones irregulares en esa administración y se hacía imperativo ordenar naturalmente esa situación, para lo cual se designó un interventor, el ingeniero Osvaldo Sala.

Conforme lo dispuesto en el ordenamiento administrativo, se establece que la intervención tendrá una duración de tres meses; porque el fin de toda intervención -en este caso, de los entes públicos- es procurar naturalmente el ordenamiento del organismo que está siendo intervenido.

Esa intervención comenzó, como dije, el 14 de diciembre de 2015 y estamos ahora terminando el mes de julio de 2017. El Gobierno ha venido recurrentemente prorrogando la intervención, es decir, cada tres meses.

Se da un hecho paradójico porque, de acuerdo a la información que disponemos sobre la situación de esta intervención, pareciera que correspondería una nueva intervención a la intervención, porque las cosas no sólo no habrían cambiado, sino que se habrían agravado con sobreprecios y algunos desfases financieros que tiene esta intervención actual.

De modo que hay un órgano de administración, el Consejo de Administración que corresponde a la organización portuaria, que ha cesado en sus funciones a consecuencia de la intervención. Y en verdad, llama la atención que esto no se haya regularizado porque ese Consejo de Administración nuclea a distintas expresiones de la actividad económica y social de la comunidad de Puerto Madryn y llama la atención que estos actores no estén reclamando públicamente la normalización del funcionamiento del Consejo de Administración porque son ellos quienes deben debatir y analizar las cuestiones que hacen al interés del sector.

De modo que, en función de esto, nos ha parecido atinado presentar un proyecto de resolución que solicito se gire a las comisiones que corresponda.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

El fin es que se evalúe la situación y se le requiera al Poder Ejecutivo que en forma inmediata proceda a normalizar el organismo y posibilite, naturalmente, que el Consejo de Administración se haga cargo de la conducción de la administración portuaria de Puerto Madryn.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien, se gira a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Tiene la palabra la diputada Hernández.

- 18 -

HOMENAJE A EVA DUARTE DE PERÓN

SRA. HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo también quiero hacer hoy un homenaje. En el día de ayer se cumplieron 65 años del fallecimiento de la compañera Eva Duarte de Perón y como peronista, y en nombre de todo mi Bloque, quiero hacer este reconocimiento, este homenaje a Evita, a una mujer que realmente ha valorizado a las mujeres, ha valorizado el género y ha dejado un legado importante no sólo en lo político sino también en lo social.

Creo que tenemos que mirar bastante el ejemplo que nos ha dejado, el ejemplo de lucha, el ejemplo de humildad, el ejemplo hacia los semejantes. Como mujer y como peronista quiero hacer este humilde homenaje y no dejarlo pasar.

- 19 -

FILICIDIO OCURRIDO EN LA CIUDAD DE TRELEW

Por otro lado, también en el día de hoy, señor Presidente, he leído un titular del diario en el cual en su primera plana habla sobre una madre que mató a su hijo. Hoy escuchaba un poco las noticias a la mañana sobre este lamentable y tremendo episodio, que más allá del episodio en sí que es triste y que afecta, obviamente, a toda una familia, tiene que ver a veces con la desidia y con el mirar para otro lado, con el no escuchar cuando a alguien le está pasando algo serio y grave y después termina siendo una tapa del diario, en muchas ocasiones y con diferentes temas esto ha pasado.

Hoy hay un joven menos en la ciudad de Trelew, en la Provincia del Chubut, una mamá que está presa y chicos que están desamparados.

Esta mamá había pedido numerosas veces ayuda a la Justicia porque su hijo tenía problemas psiquiátricos a causa de adicciones y otras problemáticas, pero, fundamentalmente, eran problemas psiquiátricos y episodios reiterados de violencia. Innumerables denuncias expresando lo que le pasaba, expresando el miedo y el temor que tenía y no siendo escuchada; no siendo escuchada, haciéndole reiteradas veces volver, volver a hacer otra vez la denuncia y sin ninguna solución de posibilidad de internación hacia este joven que, evidentemente, tenía graves, graves problemas.

Y en esto separo dos temas. Uno -que creo que lo he mencionado en otras ocasiones- relacionado con la violencia y que es el no escuchar -muchas veces- de la Justicia, el no escuchar en el momento adecuado para evitar una primera plana de un diario después, y una víctima, muchas víctimas, porque no hay una sola víctima, hay muchas víctimas en un caso parecido.

Separo el lento accionar de la Justicia o la desidia o esto de mirar y no ver y también hago hincapié en el tema de los servicios de salud mental. Creo que tenemos que poner el ojo en los servicios de salud mental, en cómo están funcionando estos servicios por lo menos en las diferentes ciudades de nuestra Provincia. En sí, realmente, están funcionando correctamente, si realmente tienen la capacidad para atender a todas aquellas personas que hoy padecen estas dolencias, si no las hay... creo que no, creo que hay una falencia, un pequeño hueco en este lugar en el que a nadie le gusta mirar, pero que por no mirar no deja de existir.

Entonces, yo creo que hay dos temas. El tema de la Justicia, que sigue siendo lenta, que a veces mira y mira mal, que a veces espera demasiado tiempo para buscar soluciones. Y el tema de cómo encauzar las situaciones de salud mental en forma rápida y correcta. También los temas referidos a adicciones, ¿no?

Hay muchas temáticas sobre las cuales uno a veces habla, cree que tiene soluciones mágicas, que vienen con soluciones mágicas desde otros lugares pero después, en la realidad, acá no las vemos. Y vemos una tapa del diario con una muerte, con un encarcelamiento, con niños desamparados.

La verdad, me impactó mucho esto esta mañana; sé que hay muchos casos similares o parecidos, pero creo que el Estado tiene la obligación -el Poder Judicial, el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo quizá con algunas legislaciones o normas específicas al respecto- de ocuparse del tema y no simplemente tomarlo como una tapa más de un diario.

- 20 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 094/17

Por otro lado, señor Presidente, quiero presentar -para que sea pasado a comisión, simplemente- la adhesión a dos leyes. La adhesión de la Provincia del Chubut a la Ley Nacional 27176, que instituye el 11 de marzo como el Día Nacional de la Lucha contra la Violencia de Género en los Medios de Comunicación, algo que se ha venido hablando bastante y que, realmente, creo que es importante remarcarlo. Hay una ley nacional, pido la adhesión y el pase a la comisión correspondiente.

- 21 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 095/17

Y la segunda -hago mención a la segunda y luego entrego las dos- habla también sobre un tema que tiene que ver con la salud y con una adhesión a una ley también nacional, la 27197, sobre la lucha contra el sedentarismo. En ella se habla sobre el impulso al tema de la actividad física, el deporte y demás en la vida diaria, el ejercicio y la actividad recreativa para un rendimiento óptimo y evolutivo.

Tiene una exposición de motivo extensa y dice en su articulado que adhiere a esta ley y que los gastos que demande el cumplimiento van a provenir de partidas que anualmente les asigna el presupuesto general de la administración pública provincial, o provenientes del Gobierno Nacional u otros organismos nacionales, provinciales o municipales.

Ambos proyectos solicito, señor Presidente, sean remitidos a las Comisiones que correspondan.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (López): Muchas gracias.
Serán girados, el primero, a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género y, el segundo, a Legislación Social, Salud y Trabajo.
Tiene la palabra el diputado Gómez.

- 22 -

SITUACIÓN DE LA ACTIVIDAD PETROLERA

SR. GÓMEZ: Justamente a los que han abandonado el recinto les tiene que interesar, porque tiene que ver con la gestión del Gobernador Mario Das Neves.

Llega fin de mes, 31 de julio, este recinto ha sido informado del cuadro de situación de la actividad petrolera.

Sabemos los esfuerzos que está haciendo un gobernador que, más allá de su tratamiento médico está sobre cada uno de los temas, tratando por todos los medios de sostener la actividad, tratando por todos los medios que se cumplan con los planes de inversiones.

Entonces, antes de que regresen los diputados a sus lugares de origen, quiero que lleven la gran preocupación existente que están viviendo hoy Comodoro Rivadavia, porque sobre el fin de semana tenemos amenazas de despidos de todas las operadoras.

Por eso, en la sesión anterior, nuestro Bloque, presentó la solicitud de informes de la tarea que tiene que desarrollar el Ministerio de Hidrocarburos, porque este año comienzan las prórrogas de las concesiones y el Ministerio de Hidrocarburos tiene que estar fiscalizando el cumplimiento de las obligaciones que surgieron con la firma de cada uno de esos convenios. Por eso el seguimiento de lo que significa la operadora CAPSA, la operadora TECPETROL, la operadora YPF, SIPETROL y, naturalmente, Pan American y el futuro del área de Mata Magallanes Río Mayo.

Hay una preocupación importantísima en Comodoro Rivadavia, porque pese a todo el trabajo que ha desarrollado el Gobernador Mario Das Neves en el 2016 para sostener la actividad, sentarse a discutir con Nación, los incentivos para el sostener la actividad yendo a discutir con Nación y en el año 2017 el Estado Nacional le ha soltado la mano a la Provincia del Chubut.

Nunca dio lugar, ni respuestas a la nota que en marzo presentó el Gobernador para lograr igualdad de trato con la cuenca neuquina, yacimiento de Vaca Muerta.

Para fin de este mes, YPF programa 350 despidos buscando la reestructuración de sus yacimientos; TECPETROL, insiste hasta el día de hoy, en el despido de 254 trabajadores; San Antonio está ratificando los 206 despidos que están en conciliación obligatoria; la preocupación a futuro del yacimiento de Pampa del Castillo con 300 trabajadores y, naturalmente, sumando a ello los 420 despidos que ha dejado la empresa SP Argentina producto de la desinversión de YPF.

Así lo que lo único que estoy transmitiendo en el recinto es la preocupación sobre el fin de mes, que el Gobierno Provincial, a través del señor Gobernador y cada uno de sus funcionarios, hagan todos los esfuerzos necesarios para neutralizar estos telegramas, que se posibilite el sostenimiento de la actividad y se preserve la paz social.

En caso de remitirse los telegramas los sindicatos han sido claros, los responsables de la ruptura de la paz social van a ser en primer lugar las operadoras y, en algunos de los casos, los funcionarios que han estado firmando actas con operadoras que generan -caso TECPETROL- posibilidad de los despidos de los compañeros que prestan servicios en los yacimientos.

Así es que, más allá de que la mayoría del Bloque Dasnevista ha abandonado el recinto, por lo menos tomen conocimiento a través de la prensa del informe que acabo de realizar.

Vuelvo a insistir, despiden en la actividad petrolera por la irresponsabilidad de las operadoras y es necesaria la intervención directa del Gobernador de la Provincia del Chubut para neutralizar los telegramas de despido que están programados para este fin de semana.

Nada más, señor Presidente.

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (López): Muchas gracias, señor diputado.
Sin más oradores, se da por finalizada la sesión del día de la fecha. Muchas gracias.

- Eran las 16:04.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 128/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190° del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 27 y 29 de junio de 2017.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 129/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 167, 168, 169, 170, 171, 172 y 173/17, dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 130/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para la designación de la doctora Verónica Daniela Dagotto (DNI n° 23.905.430) en el cargo de Fiscal General de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 131/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para la designación de la doctora María Laura Blanco (DNI n° 23.905.337) en el cargo de Fiscal General de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 132/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las “Segundas Jornadas Patagónicas de Derecho de Familia y de la Persona”, a realizarse los días 10 y 11 de agosto de 2017 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, organizadas por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y la Escuela de Capacitación Judicial, dependiente del Superior Tribunal de Justicia del Chubut.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 133/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la “Jornada de Capacitación en Litigación Penal”, a realizarse los días 10 y 11 de agosto de 2017 en la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 134/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la XV edición del “Congreso Argentino de Archivística”, a realizarse los días 22 y 24 de agosto de 2017 en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 135/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las actividades a desarrollarse desde el 25 al 29 de octubre de 2017 en la ciudad de Trelew por el Eisteddfod del Chubut, atento a la trascendencia cultural y destacado prestigio que las mismas detentan a nivel nacional e internacional.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado la tramitación de la declaración de interés provincial sobre las actividades a desarrollarse por el Eisteddfod del Chubut.

Artículo 3°. Remitir copia de la presente resolución a las autoridades de la organización del Eisteddfod del Chubut.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 136/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el "IV Congreso Patagónico de Ortopedia y Traumatología", que se llevará a cabo los días 24 a 26 de agosto de 2017 en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Solicitar al Poder Ejecutivo quiera tener a bien declarar de interés provincial la realización del "IV Congreso Patagónico de Ortopedia y Traumatología".

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 137/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las "Jornadas Nacionales U.T.N. para PyMEs y emprendedores", a desarrollarse en la ciudad de Puerto Madryn los días 17 y 18 de agosto de 2017.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 138/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las actividades que se llevarán a cabo en la provincia, a través de la Dirección de Maternidad, Infancia y Adolescencia del Ministerio de Salud Provincial, desde el día 1° al 7 de agosto de 2017, en conmemoración de celebrarse la Semana Mundial de la Lactancia Materna.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las actividades que se desarrollarán en la provincia, desde de la Dirección de Maternidad, Infancia y Adolescencia del Ministerio de Salud, por conmemorarse la Semana Mundial de la Lactancia Materna.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 139/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. En virtud de las facultades otorgadas por el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial y lo establecido en el artículo 70° del Reglamento de esta Honorable Legislatura, solicitamos que en el plazo perentorio e improrrogable de cinco (5) días el Poder Ejecutivo, a través de los organismos y ministerios que corresponda, remita respuesta escrita o impresa en soporte papel, referida a:

- 1) Motivos que desencadenaron la suspensión del servicio de transporte que trasladaba a los alumnos de escuelas especiales de Puerto Madryn, desde sus domicilios a los establecimientos educativos de la ciudad y viceversa.
- 2) Estado de situación del vínculo contractual entre el Estado Provincial y el transportista que prestaba el referido servicio desde el inicio del actual ciclo lectivo.
- 3) Informe las acciones administrativas adoptadas respecto de la vigencia del referido vínculo contractual.
- 4) Informe las medidas paliativas, de reemplazo o coyunturales que se han adoptado para suplir ese servicio de transporte a fines de permitir que los alumnos puedan continuar asistiendo a los diferentes establecimientos educativos.
- 5) Informe si está previsto el inicio de algún proceso administrativo y de qué tipo para lograr que los alumnos vuelvan a contar con el servicio, tiempo que demanda la concreción de dicho proceso y fecha estimativa en la que el Poder Ejecutivo podrá garantizar la rehabilitación del servicio.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 140/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización del proyecto de documental "Cuando sale el sol", basado en la historia de la Orquesta Municipal del Barrio INTA en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado se declare la actividad mencionada en el artículo anterior como de interés provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López

Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 141/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincial del Chubut, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de diez (10) días hábiles, improrrogable a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo:

- a) Expediente del IAC n° 17832 y acumulados correspondiente a tierras circundantes al Lago Cholila.
- b) Expedientes y antecedentes identificados como Lote Pastoril 160, 161 y 162 en el Departamento de Cushamen.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 142/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo improrrogable de diez (10) días a partir de la notificación de la presente remita a este Poder Legislativo:

- 1) Copia del Expediente n° 340/2017 MA y CDS con el siguiente extracto: Ref. ALUAR SAIC - Contingencias ambientales por aguas subterráneas.
- 2) Informe detallando estado actual de las investigaciones al respecto y detalle de los estudios e intervenciones por parte del Estado en las mismas.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 143/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo improrrogable de diez (10) días a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- 1) Elevar a este Poder Legislativo copias de las declaraciones juradas de los pasivos ambientales de la operadora SINOPEC Sociedad Anónima presentadas antes de la reversión del Área Bella Vista.
- 2) Elevar copia del acuerdo firmado entre el Poder Ejecutivo y la operadora CAPSA el 22 de junio de 2017 mediante el cual se otorga la concesión provisoria del Yacimiento Bella Vista Oeste.

3) Elevar copia de los expedientes de sumarios iniciados por el Ministerio de Medio Ambiente a la operadora SINOPEC Sociedad Anónima respecto a las infracciones en las que la operadora hubiese incurrido en materia del pasivo ambiental y/o remediación, informando el estado actual de los mismos.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut